

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50 pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00 íd.
Ultramar: ídem.....	15'00 íd.
Número suelto.....	0'25 íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

# BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 14 del actual.—Orden del día para la sesión de 19 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Octubre último.

**Junta municipal:** Orden del día para la sesión de 18 del presente mes.  
**Alcaldía Presidencia:** Bando de la proclamación de Concejales.—Decreto fijando el descuento que han de satisfacer por timbre de negociación los tenedores de Deuda municipal.—Circular á los Jefes de las dependencias encareciendo la economía en los gastos presupuestados y la formalización de las cuentas por gastos en el actual ejercicio.—Decreto disponiendo la forma de exacción del impuesto sobre limpieza y conservación del alcantarillado.—Otro, disponiendo el pago de Obligaciones amortizadas del empréstito de 1885 con el descuento que se fija por timbre de negociación.—Otro, para el pago de intereses de las clases de Deuda municipal que se expresa.

**Comisiones:** Lista de asuntos pendientes de despacho.  
**Secretaría:** Subastas pendientes de celebración.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresa.—Exposición de las cuentas del Ensanche, correspondientes al ejercicio de 1912.—Concurso para prestación del servicio de recogida de animales muertos y perros vagabundos.—Mortalidad y natalidad del mes de Septiembre.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas á las Sacramentales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Registro general: entrada y salida de expedientes en el mes de Octubre.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Subastas para derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 10 de la calle del Mesón de Paños, y para enajenación de objetos procedentes de exhumaciones en los cementerios municipales.—Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde encareciendo la adopción de medidas para evitar los perjuicios que ocasionan los volquetes destinados á la conducción de escombros.—Otra, á los mismos señores, relativa á la inspección en los coches de las empresas funerarias.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería á Cantarillas.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Balance de las operaciones verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin de Octubre de 1913.

**Obras municipales:** Las en ejecución.  
**Policía urbana:** Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**Beneficencia:** Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**Abastos:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Cementerios:** Inhumaciones del 4 al 10 de Noviembre.

**Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 151.**

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Acuerdos: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las comisiones en 10 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, participando que al constituirse el día anterior la Junta municipal de primera Enseñanza, creada por Real decreto de 16 de Septiembre último, acordó por unanimidad saludar al Excmo. Ayuntamiento é interesar su concurso para realizar con el debido éxito su misión.

3.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Gregorio Roncero y López, en los precios tipos, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de piensos con destino al ganado de las caballerizas de S. E., Laboratorio, Asilos y cementerios de Nuestra Señora de la Almudena, durante los años 1914 y 1915.

4.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia D. Juan Galán Peña, con su esposa é hijos, á Chamartín, (Madrid).

5.º Se dió cuenta de un decreto de la Alcaldía Presidencia, en el que, por virtud de informe de los Sres. Letrados consistoriales, emitido con motivo de instancia de varios Médicos de la Beneficencia municipal, en solicitud de que se suspenda el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 17 del mismo mes por el que se rehabilita en el cargo de Médico de dicho Cuerpo al señor D. Dío Amando Valdivieso, se dispone quede sin efecto otro decreto ordenando el conocimiento por la Comisión 5.ª del expresado informe de los Letrados, y que se dé cuenta del mismo al Excelentísimo Ayuntamiento, á fin de que, de conformidad con él y para dar virtualidad al acuerdo de referencia, se reitere este por nueva votación, en la forma que determina el artículo 106 de la vigente ley Municipal.

Y verificada votación secreta, en la que tomaron parte 26 Sres. Concejales, dió el resultado siguiente:

Papeletas que decían SI.....	18
Papeletas que decían NO.....	3
Papeletas en blanco.....	5
TOTAL.....	26

En vista de ello, el Sr. Presidente manifestó que quedaba aprobado el dictamen de la Comisión de fecha 2 de Octubre último.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión del día 25 de Octubre.

COMISIÓN 12.ª.—Instrucción pública.

6.º Proceder á la formación de un escalafón de los Maestros municipales de carácter voluntario, excepción de los del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma y de los

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1913.—

**Extracto.**—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Vizconde de Eza.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Aragón, Barrio, Bellido, Buendía, Camacho, de Carlos, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, Fraile, García Cortés, García Molinas, García Quejido, Gayo Barrero, Gayo del Valle, Guijarro, Gurich, Largacha, Llorente, Martín Pindado, Mesonero Romanos, Mora, Nicoli, Noguera, Oliveros, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera, Plaza, Raboso, Reynot, Rodríguez Reyes, Rosón, Rozalem, Sáiz, Sánchez Anido, Talavera, Trompeta Crespo, Trompeta Martín, Valdivieso y el Vocal de la Comisión de Ensanche Sr. Martinrey.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, García Quejido, González Prieto, Oliveros y Piera, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

del de San Ildefonso, por ser dichas Escuelas parte de un conjunto de servicios que constituyen instituciones no dependientes de la Comisión de Instrucción pública.

Las condiciones de preferencia para adjudicar á cada Maestro el número que ha de corresponderle en el escalafón, serán las siguientes:

Primera. Antigüedad de servicios en propiedad, prestados á la enseñanza municipal voluntaria.

Segunda. Superioridad de título profesional.

Tercera. Años, meses y días de servicios interinos ó en sustitución prestados en la enseñanza municipal voluntaria.

Cuarta. Antigüedad de título profesional; y

Quinta. Otros méritos.

Colocar en dicho escalafón á los Maestros de las Escuelas de Aguirre, que sufrieron examen de aptitud para su ingreso, por el mismo orden en que figuran en la relación del Tribunal que juzgó su aptitud, y que las Maestras sustitutas de dichas Escuelas sean consideradas para estos efectos, como si estuvieran desempeñando plazas de profesoras numerarias, en atención al derecho que les reconoció el Ayuntamiento en 20 de Mayo y 4 de Agosto de 1911.

Los Maestros y Maestras nombrados en 29 de Diciembre de 1911 y 26 de Julio de 1913, se considerarán todos poseionados, para los efectos del escalafón, desde esta última fecha, con arreglo á lo prevenido en el decreto de la Alcaldía de 7 de Junio del presente año.

Para la formación del escalafón deberán presentar los interesados, en el término de veinte días, sus respectivas hojas de servicios en el Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento debidamente certificadas por el Jefe del mismo, en las que sólo deberán constar los méritos y circunstancias que se acrediten en virtud de los documentos originales que exhiban los interesados.

Una vez reunidas las hojas de servicios, procederá la Comisión á formar por separado los escalafones provisionales de Maestros y Maestras con arreglo á las anteriores bases, publicándolos en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID para que en el plazo de un mes formulen los en él comprendidos, las reclamaciones que estimen de justicia. Transcurrido este plazo, la Comisión propondrá al Excmo. Ayuntamiento la aprobación de los escalafones definitivos, estimando ó rechazando las reclamaciones que se hicieren.

Aprobados los escalafones, ningún Maestro ó Maestra podrá mejorar de sueldo alterando el número con que figure en el escalafón respectivo, que servirá siempre de base para toda clase de ascensos, cualquiera que sea la causa que los motive. A partir de la fecha en que dichos escalafones sean considerados como definitivos, tampoco se podrá ingresar en el Magisterio municipal voluntario, sino en virtud de oposición.

#### Procedente de la sesión del día 31 de Octubre.

##### COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

7.<sup>o</sup> Se dió cuenta del dictamen proponiendo la aprobación de las siguientes bases contenidas en la proposición formulada por el Sr. Concejal Inspector del Matadero, y que fué tomada en consideración en sesión de 17 de Octubre último:

I. La duración del período de matanza de las reses porcinas, será desde el 1.<sup>o</sup> de Septiembre hasta 31 de Mayo del siguiente año, pudiendo prolongarse ó acortarse por la Alcaldía Presidencia, según lo demanden las circunstancias climatológicas en cada año.

II. A todos los industriales se destinará al efectuar el adeudo del arbitrio sobre las carnes de las reses de cerda que sacrifiquen en el Matadero municipal, cualquiera que sea el peso de las mismas, en una suma equivalente al 7 por 100 de su importe, hasta que el total de la matanza alcance á dos millones de kilos.

La entidad ó particular que sacrifique y adeude por más de los dos millones de kilos, se le destinará en el acto del adeudo el exceso, con arreglo á la siguiente escala:

Al siguiente millón más, ó sea de 2.000.001 á 3.000.000, el 15 por 100.

Al id., id., id., id., de 3.000.001 á 4.000.000, el 25 por 100.

A los siguientes 500.000 más, ó sea de 4.000.001 á 4.500.000, el 35 por 100.

A los id., id., ó sea de 4.500.001 á 5.000.000, el 45 por 100.

A todos los kilogramos que excedan de los 5.000.000, el 50 por 100.

La Administración llevará cuenta detallada de los kilogramos que arroje la matanza que verifique cada entidad ó particular, durante la temporada, para el destare que debe hacerse al extender la papeleta del adeudo para el arbitrio.

No pudiendo aplicarse el anterior acuerdo en los meses que restan del presente año, se tendrá en cuenta el peso de las reses sacrificadas en esta primera parte de la temporada, para hacer su aplicación desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero de 1914, en que empezará á regir el presente acuerdo.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscrita por los Sres. García Cortés, Noguera y García Quejido, proponiendo se modifique el dictamen en el sentido de que las escalas de destare que en él se proponen, beneficien á los industriales, tomando como base para el cálculo, no lo que cada industrial sacrifica, sino la cantidad de reses muertas en el momento en que cada industrial sacrifica su ganado.

Abierta discusión, fué aprobada la enmienda en votación nominal, por 27 votos de los Sres. Aragón, Barrio, Bellido, Buendía, Camacho, de Carlos, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, Fraile, García Cortés, García Quejido, Gayo Barrero, Guijarro, Largaña, Martín Pindado, Mora, Nicoli, Noguera, Pascual Acebedo, Rosón, Rozalem, Sáiz, Talavera, Trompeta Crespo y Trompeta Martín, contra dos de los Sres. Llorente y Rodríguez Reyes, pasando á formar parte del dictamen.

Acto seguido, fué éste aprobado con la referida enmienda.

#### Procedente de la sesión anterior.

##### COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

El Sr. Aragón en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio de la misma, el dictamen proponiendo se acceda á lo solicitado por industriales vendedores de verduras y frutas, modificando el art. 12 del reglamento de mercados en el sentido de que se suprima, durante los meses de Noviembre á Febrero, la venta al por mayor que se celebra por la mañana en el mercado de la Cebada.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—*Hacienda.*

8.<sup>o</sup> Proponer á la Junta municipal la interposición de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que el Excmo. Ayuntamiento no puede establecer en sus presupuestos el arbitrio sobre canalones y bajadas de agua con carácter ordinario.

9.<sup>o</sup> Desistir, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, del recurso contencioso interpuesto ante el Tribunal provincial contra acuerdo de la Excmo. Diputación, que estimó el entablado por la Compañía Arrendataria de Tabacos, contra resolución de la Alcaldía que le negó la exención del pago del arbitrio sobre inquilinato por los locales que ocupa en la carrera de San Jerónimo núm. 38 y plaza del Rey núm. 4, en vista de haberse declarado por Real orden del Ministerio de la Gobernación la nulidad del acuerdo de la Diputación.

10. Consentir la providencia gubernativa que, estimando recurso interpuesto por D. Rafael José Jimeno Vizarra, dueño del establecimiento titulado «Los Gabrieles», contra decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se le exige el pago de derechos y multa por defraudación por el anuncio existente en la medianería de la casa núm. 4 de la calle de Don Pedro, declaró que dicho señor no tiene que abonar nada por el arbitrio sobre anuncios ni está incurso en penalidad alguna por este concepto.

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía urbana.*

Apetición del Sr. García Quejido, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación del pliego de condiciones formulado para sacar á concurso el servicio de pozos negros.

11. Conceder licencia para establecer una fábrica de vermouthe en la casa núm. 5 de la calle de la Cabeza.

12. Conceder licencia para establecer un taller de reparación de automóviles en la casa núm. 10 de la calle de Alvarez Baena.

13. Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos de 8 y 3 caballos de fuerza, respectivamente, en la carpintería establecida en la casa núm. 17 de la calle del Rey Francisco.

14. Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos de 5 y 3 caballos de fuerza, respectivamente, en la carpintería establecida en la casa núm. 45 de la calle de Ayala.

15. Conceder licencia para instalar cuatro motores eléctricos, con fuerza total de 19 caballos, en los talleres de ebanistería establecidos en la casa núm. 60 de la calle de Ayala.

16. Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 11 caballos, en la ebanistería establecida en la casa núm. 2 de la plaza del Conde de Barajas.

17. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción, en la casa núm. 114 de la calle de Fuencarral.

18. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción, en la casa de la calle de Medinaceli, esquina á la de Cervantes.

19. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción, en la casa núm. 14 de la calle de la Lealtad.

20. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción, en la casa núm. 8 de la plaza de Santa Bárbara.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

21. Conceder licencia á D. José del Olmo para construir una casa en el solar núm. 15 de la calle de Andrés Borrego, y abonar al propietario la cantidad de 251 pesetas, importe de 3'118 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública, y que han sido tasados por el Arquitecto de la sección á razón de 80'50 pesetas metro, con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente para estas atenciones.

22. Conceder licencia para construir una casa en el número 28 de la calle de Alonso Heredia, extrarradio.

23. Conceder licencia para construir una casa en un solar del camino viejo de Vicálvaro, extrarradio.

24. Conceder licencia para construir una casa en el número 15 provisional de la carretera de Bellas Vistas, extrarradio.

25. Conceder licencia para construir una casa en un solar situado al Este de la dehesa de la Villa, extrarradio.

26. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de San Ernesto, extrarradio.

27. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Jaén, extrarradio.

28. Conceder licencia para construir una casa en el número 3 de la calle Nueva, extrarradio.

29. Conceder licencia para construir una casa en el número 19 de la calle de Caramuel, extrarradio.

30. Conceder licencia para ejecutar obras de aumento de piso, en la casa núm. 7 de la calle letra E, del barrio de la carretera de Extremadura.

31. Aprobar el presupuesto formulado por el Arquitecto de la cuarta sección, para ejecutar las obras de recorrido y arreglo de las cubiertas y atarjeas del edificio del teatro Español, siendo cargo su importe de 1.742'47 pesetas al crédito consignado en el cap. VI, art. 6.º, concepto 458 del presupuesto vigente.

32. Aprobar la tira de cuerdas practicada en el solar del antiguo hospital de San Juan de Dios, para señalar las alineaciones que en el mismo se están llevando á cabo, de la que resulta una superficie expropiable para vía pública por la calle de Atocha, de 15'84 metros cuadrados, que, tasados por el Arquitecto de la sección al precio de 300 pesetas metro, importan 4.752 pesetas; por la de Santa Isabel,

otra expropiación de 79'36 metros cuadrados y una apropiación de 34'67, existiendo, por consiguiente, una diferencia en expropiación de 44'69 metros cuadrados, que al precio de 175 pesetas cada uno, fijado por el mismo facultativo, importan 7.820'75 pesetas, formando un total ambos importes de 12.572'75 pesetas, que serán abonadas á la Excm. Diputación provincial, siempre que justifique su derecho de propiedad, en 25 Obligaciones de expropiaciones del Interior, por su valor nominal, y el correspondiente residuo en metálico, previo el otorgamiento de la oportuna escritura.

A petición de los Sres. Barrio y Bellido, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de la liquidación de transportes empleados en las obras de desmonte de los solares de la calle de Bailén, y medios de habilitar la cantidad de 17.980'75 pesetas para el completo pago de la obra.

33. Confirmar el decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se desestimó la solicitud de D. Pedro Mariano Palacios hecha á nombre de Doña Ramona Goicoechea, tutora y representante legal de su nieto, menor de edad, don Luis Gordón y Murga, para que se suspendiera la tramitación del expediente de venta en pública subasta de las parcelas sobrantes de vía pública en la plaza de las Cuatro Calles, hoy de Canalejas, en espera de que se completara la capacidad jurídica del referido menor, á fin de poder ejercitar el derecho de tanteo como propietario colindante, ratificando en su consecuencia el acuerdo municipal de 22 del citado mes de Noviembre por el que se adjudicaron definitivamente dichas parcelas al Excmo. Sr. Marqués de Amboage, y aprobando todo cuanto se ha actuado en el expediente y lo dispuesto y ejecutado en el mismo por la Alcaldía Presidencia.

34. Confirmar el decreto de la Alcaldía Presidencia, que desestimó instancia de Doña Ramona Goicoechea, como representante legal de su nieto, menor de edad, D. Luis Gordón y Murga, ejercitando el derecho de tanteo en el expediente de venta en subasta, de las parcelas sobrantes de vía pública en la plaza de las Cuatro Calles, hoy de Canalejas, y en su virtud desestimar la referida instancia.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

35. Conceder licencia para construir una casa en el número 122 de la calle de Santa Engracia.

36. Conceder licencia para construir un pabellón en el número 18 de la calle de Bretón de los Herreros.

37. Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación de dos hoteles, situados en los números 2 y 4 de la calle de las Dos Naciones.

38. Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la finca núm. 55 de la calle de Serrano.

39. Aprobar, de conformidad con la Comisión 4.<sup>a</sup>, los pliegos de condiciones facultativas, reformados, remitidos por la Dirección del ramo y anunciar con arreglo á ellos subasta para contratar el suministro de tuberías, llaves de paso y piezas especiales para el ramo de Fontanería Alcantarillas, con destino al Interior, Ensanche y Extrarradio, por término de cuatro años, á contar desde la fecha en que se firme la escritura de adjudicación, calculándose el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza, en 20.000 pesetas.

40. Acatar y cumplir, de conformidad con lo informado por el Sr. Letrado consistorial, la Real orden del Ministerio de Hacienda, que desestimó una solicitud de la Alcaldía Presidencia interesando se declare exentas del pago del nuevo impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, sobre bienes de personas jurídicas, unas Obligaciones municipales denominadas de Resultas, propiedad del Ensanche, que existían depositadas en el Banco de España, y en su consecuencia declaró sujetas á dicho impuesto las referidas Obligaciones.

41. Dar á las cuentas del Ensanche correspondientes al ejercicio de 1912, la tramitación que previene el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Se levantó la sesión á la una y cinco minutos de la tarde.

## Orden del día para la sesión ordinaria de 19 de Noviembre de 1913.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil, trasladando acuerdo de la Diputación provincial, dando un voto de gracias al Excmo. Ayuntamiento por la exención de derechos concedida para las licencias municipales necesarias con motivo de la construcción del edificio destinado á Hospicio.
3. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Octubre próximo pasado.
4. Informe de los Letrados consistoriales emitido en dictamen de la Comisión 8.<sup>a</sup> (Mercados), en el sentido de que procede la devolución de una fianza provisional constituida á efectos de tomar parte en la subasta de obras del mercado de la Cebada, por no haber concurrido á ella.
5. Traslados de residencia.

## ORDEN DEL DIA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

## SOBRE LA MESA

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policia urbana.*

6. Proponiendo proyecto de pliego de condiciones para sacar á concurso el servicio de pozos negros.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

7. Proponiendo la aprobación de la liquidación de transportes empleados en las obras de desmonte de los solares de la calle de Bailén, y medios de habilitar la cantidad de 17.980'75 pesetas para el completo pago de la obra.

## DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—*Gobierno interior personal.*

8. Proponiendo se conceda la excedencia á un Auxiliar de la sección de Contabilidad.
9. Proponiendo se conceda la excedencia á un Oficial primero del segundo grupo de Administración.
10. Proponiendo el nombramiento definitivo de conductor del automóvil de la Alcaldía Presidencia.
11. Proponiendo se consienta la resolución gubernativa para que se reponga á un conductor de automóviles del servicio de Incendios.
12. Proponiendo el nombramiento sin sueldo de un Procurador consistorial.

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policia urbana.*

13. Proponiendo la devolución de fianza, importante 600 pesetas, al contratista que fué del suministro de mangaje de cuero con destino al ramo de Arbolado.
14. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 49 de la calle del Ave Maria.
15. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 6 de la calle del Pez.
16. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 6 de la calle de Villanueva.
17. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 6 de la calle de Tamayo.
18. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 6 de la calle del Duque de Alba.
19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 3 de la calle del Rollo.
20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza en junto de ocho ca-

ballos, en el taller de ebanistería establecido en la casa número 91 de la calle de San Bernardo.

21. Proponiendo la concesión de licencia para la explotación de dos hornos é instalación de un motor eléctrico de tres caballos de fuerza con destino á la fabricación de pan, en la casa núm. 26 de la calle de Ayala, con vuelta á la de Lagasca.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

22. Proponiendo el nombramiento de un Sobrestante de Vías públicas del Interior, como consecuencia del concurso celebrado para la provisión de una vacante.
23. Proponiendo la concesión de licencia para construir pabellón y muro de cerramiento en solar, sin número, sito en el barrio de Bellas Vistas, con fachada á la dehesa de la Villa, extrarradio.
24. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 15 provisional de la carretera de Bellas Vistas, extrarradio.
25. Proponiendo no mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, por hurto de 40 carros de cuña del depósito del embarcadero del Canal.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

26. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 13.374'08 pesetas, para las obras de explanación, afirmado, encintado y cunetas de la calle de Linneo, entre las de Segovia y Manzanares.
27. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 4.405'19 pesetas, para la instalación de aceras de material granítico, frente á varias fincas situadas en la calle de Ponzano.
28. Proponiendo, con arreglo al art. 50 de la vigente ley de Ensanche, la apertura legal de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Galileo.

COMISIÓN 12.—*Instrucción pública.*

29. Proponiendo se libren á favor de la Maestra de la Escuela de niñas de la calle de Eugenio Salazar, núm. 2 (Prosperidad), 400 pesetas para material escolar, accesorio y útiles de limpieza, y 550 á favor de la Maestra de la Escuela de párvulos que allí funciona, para el mismo objeto y adquisición de una mesa de Profesora.

Madrid 17 de Noviembre de 1913.—El Secretario,  
*Francisco Ruano.*

## EXTRACTO

*de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Octubre último, aprobado en sesión de 7 del actual.*

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 29 de Septiembre último, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se estima, de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, el recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía Presidencia contra la providencia gubernativa que anuló el acuerdo del Ayuntamiento, por el que fueron declarados cesantes los funcionarios encargados de expedir las papeletas de matrícula para las Escuelas públicas.

Proveer una plaza de Auxiliar de Administración dotada con el haber anual de 1.800 pesetas, en el opositor en turno, núm. 5 de los aprobados en 21 de Abril de 1911.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Aprobar el reglamento de la Institución municipal de Puericultura.

Ascender á la plaza de Oficial segundo de Administración con 3.000 pesetas anuales, que existe vacante por jubilación del que la desempeñaba, por el turno de libre elec-

ción, á uno de tercera clase, en virtud de poseer el título de licenciado en Derecho y estar al frente del Negociado de Policía urbana, quedando sobre la mesa los ascensos para proveer la que éste deja y la resulta.

Ascender á una plaza de Oficial de tercera clase de la sección de Contabilidad, que existe vacante por fallecimiento, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, al que ocupa el segundo lugar en la escala de Oficiales cuartos, por el turno de antigüedad á que corresponde la provisión, excluyendo de la propuesta como en anteriores casos, al que ocupa el primer lugar, por haber sido recurrida su colocación y admitido el recurso por la Superioridad estando pendiente el asunto ante el Tribunal provincial, y el ascenso á Oficial de cuarta clase, con 2.000 pesetas anuales, por el turno libre, del Auxiliar más antiguo.

Elevar consulta á la Superioridad, respecto á la interpretación que debe darse al apartado 2.º del art. 68 de la ley Electoral, para que se determine si la elección parcial de Diputados provinciales, condiciona á los demás distritos de la capital, como si se tratara de elecciones generales, en cuanto á la incoación y tramitación de expedientes administrativos, y modificar el art. 29 del reglamento de Empleados aprobado en 10 de Enero de 1896 y sancionado por la Superioridad en 22 de Marzo de 1897, en el sentido de que, en todos los expedientes suspendidos por el referido precepto de la ley, se computen los días de duración del período electoral y se adicionen á los dos meses, después de cuyo transcurso es cuando los encartados, si continúa el expediente, pueden ser repuestos.

Conceder exención del pago del arbitrio sobre inquilinato por el local que ocupa la institución Montepío gratuito de la Sagrada familia, en el piso segundo de la casa número 29 de la calle de Claudio Coello, en el bien entendido que la exención no alcanzará á las habitaciones que se destinen á vivienda particular, aunque sean ocupadas por dependientes de dicha institución.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 7 provisional de la calle de Joaquín Arjona.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 7 de la calle de Lope de Vega.

Conceder licencia para establecer una fábrica de lejía en la casa núm. 10 de la calle de Monserrat.

Conceder licencia para establecer una fábrica de hielo é instalar un motor eléctrico de 7'5 caballos de fuerza, en la casa núm. 4 de la calle del Olmo.

Conceder licencia para instalar una caldera de vapor y un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en la fábrica de conservas establecida en la casa núm. 69 moderno de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 15 caballos de fuerza, en la fábrica de asfalto establecida en el cerro de la Plata.

Conceder licencia para instalar cinco motores eléctricos, con fuerza total de 17 caballos, en la carpintería establecida en la casa núm. 10 de la calle de Fernando el Católico.

Anunciar concurso público por término de ocho días, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, para contratar el servicio de recogida y aprovechamiento de animales muertos, desde 1.º de Enero de 1914 hasta 31 de Diciembre de 1916.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 15 de la calle de Doña Berenguela.

Conceder licencia para construir una casa en el solar letra E, de la manzana 20 de la carretera de Extremadura, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 207 provisional de la calle de Bravo Murillo, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 21 de la calle de Juan Pantoja, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Beire, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Isidro de Osma, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Antonio Galiana, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 6 de la calle de Rafael Herrero, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 5 de la calle del Cardenal Silíceo, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la Dehesa de la Villa, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número del paseo de la Dirección, extrarradio.

Conceder licencia para construir un hotel en un solar sin número de la calle de Lozano, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 60 de la calle de López de Hoyos, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 13 de la calle de Alvarado, extrarradio.

Anunciar subasta por término de diez días, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 10 de la calle del Mesón de Paños, en el precio tipo de 3.000 pesetas, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, con la aclaración de que el plazo á que se refiere la condición segunda de las facultativas, empezará á contarse desde el día siguiente al en que se entregue al rematante la certificación prevenida en el art. 22 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; debiendo quedar terminadas totalmente las obras en el plazo de sesenta días, á partir de aquella fecha, y que el contratista estará exento del pago de derechos de licencia de derribo y colocación de valla, así como del arbitrio por ocupación de vía pública con valla, por tratarse de un servicio de propiedad municipal.

Devolver al contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 32 del paseo del Prado, la fianza de 250 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de dicho contrato, toda vez que resulta justificado este extremo.

Anunciar nueva subasta por término de diez días, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 2 de la calle de la Cava Baja, de propiedad municipal, con sujeción á los pliegos de condiciones que sirvieron para las anteriormente celebradas y declaradas desiertas, con la sola modificación de reducir á 2.000 pesetas la cantidad fijada como precio tipo del remate.

Conceder licencia para construir un pabellón destinado á vaquería, en un solar situado en la calle de Ríos Rosas.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á talleres de cerrajería, en un solar situado en la calle de Fernando el Católico, manzana núm. 26 del Ensanche.

Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 17 provisional de la calle de Bretón de los Herreros.

Conceder licencia para construir un edificio en el solar número 6 del paseo del General Martínez Campos.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Bravo Murillo, núm. 79.

Aprobar los pliegos de condiciones formados para sacar á subasta el servicio de transportes necesarios con destino al entretenimiento y limpieza de los afirmados de las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, y suministro de arena de miga, para el rebacheo de las mismas vías, desde el día siguiente á aquel en que se comuniquen á la Dirección de Vías públicas que se ha otorgado la correspondiente escritura, hasta 31 de Diciembre de 1917; calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 300.000 pesetas.

Aprobar la liquidación definitiva de las obras de alcantarillado, ejecutadas por subasta, en el final del paseo de los Pontones, para prolongar la llamada del «Aguila» y ampliación del puente que existe sobre la misma al final de dicho paseo, y devolver al contratista de las referidas obras, la fianza de 1.000 pesetas en dos Obligaciones de la Deuda municipal por Resultas, que consignó en la Caja de Depósitos, en garantía de su contrato, por haber justificado el cumplimiento del mismo.

Reconocer en concepto de pensión alimenticia, á favor de los hermanos de un peón, fallecido el 12 de Mayo último á consecuencia del accidente ocurrido en la alcantarilla general del Parque del Oeste, el jornal de 2'75 pesetas diarias que aquél disfrutaba; en el bien entendido, que la persona que haya de percibirla será aquella que les represente

en derecho, ya ejerza la patria potestad sobre los menores, ya la tutela, caducando en cuanto llegue á la mayoría de edad el menor de los hermanos.

Desistir del recurso contencioso entablado contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, por la que se negaba al Ayuntamiento toda facultad para intervenir en nada que afectase á la enseñanza primaria, tanto obligatoria como voluntaria, por considerar que el Real decreto de 16 del corriente publicado en la *Gaceta* del día 21 siguiente, destruye por completo lo dispuesto en la expresada Real orden.

Desistir del recurso contencioso interpuesto contra Real orden del Ministerio de Instrucción pública, por la que se disponía que los Maestros consortes tienen derecho á percibir por duplicado la indemnización por casa habitación, por la misma causa que se expresa en el anterior acuerdo.

Incluir en el próximo presupuesto 39.635'98 pesetas, para que con arreglo al proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto de Propiedades de la Villa, se efectúen las obras de saneamiento y reforma necesarias en el edificio municipal de la plaza del Dos de Mayo, destinado á Escuelas, y la ampliación á diez y nueve clases de las seis existentes en la actualidad; ampliación que permitirá la clausura de otras Escuelas próximas que no reúnen las condiciones debidas, con la consiguiente economía de alquileres en compensación del gasto efectuado.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición proponiendo reglas para la concesión de licencias de apertura de establecimientos y colocación de puestos, y plazos para la tramitación de los expedientes.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión respectiva otra, proponiendo se acuerde la colocación de una lápida conmemorativa en la casa núm. 6 moderno de la calle de la Escalinata, en que nació el ilustre escritor D. Angel Fernández de los Ríos.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión de Presupuestos otra, proponiendo se consigne en los presupuestos municipales de 1914, un millón de pesetas para la urbanización del extrarradio, cantidad que se seguirá consignando todos los años hasta 1925, para el mismo fin.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión respectiva otra, proponiendo que una de las casas que posee el Ayuntamiento en la Plaza Mayor, se destine á Escuelas municipales.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente otra, proponiendo se acuerde el asfaltado de la calle de la Puebla, por considerarlo beneficioso para el comercio, vecindario y tránsito público en general.

Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, ante la Sala 3.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, en virtud de la cual y al mismo tiempo que se desestima un recurso de alzada interpuesto contra acuerdo sobre pago de terrenos á expropiar para las calles de Alenza y María de Guzmán, se impone al Municipio la obligación de manifestar á los interesados en el plazo de un mes, si se consideran ó no necesarios los terrenos expropiables para dichas calles, ó en el caso contrario de transcurrir dicho plazo sin manifestación alguna, vendrá obligado el Ayuntamiento al pago del precio reconocido por acuerdo municipal de 14 de Noviembre de 1888.

Autorizar al Sr. Arquitecto municipal de Propiedades para las obras de conservación que precisa ejecutar proyectadas por él mismo, en los cobertizos del solar contiguo al mercado de la Cebada, siendo cargo su importe de 2.448'60 pesetas á la partida de 17.310'07 pesetas que importan las de reforma general del edificio de dicho mercado, á cambio y en sustitución de las 3.504 pesetas que se economizan en dicha partida, por realizar algunas de las obras presupuestas el ramo de Fontanería Alcantarillas.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 6 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y conforme de una comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta, en cumplimiento de lo prevenido en Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de los Sres. Concejales á quienes corresponde cesar en 31 de Diciembre próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 45 de la ley Municipal.

Aprobar la propuesta formulada por la Secretaría en favor del opositor en turno núm. 9 de los aprobados en 11 de Diciembre de 1909, para ocupar una plaza de Auxiliar de la sección de Contabilidad, con 1.800 pesetas, que existe vacante.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de carbones y leñas con destino á los servicios del Interior, Ensanche y Extrarradio de los ramos de Vías públicas, Fontanería Alcantarillas y calefacción de las dependencias municipales, hasta 31 de Diciembre de 1917.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la parte ruinoso del edificio municipal situado en la costanilla de los Desamparados núm. 15.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de Septiembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín oficial*, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Ascender á Oficial tercero del primer grupo de Administración, por el turno libre, á uno de cuarta clase, y á la vacante que éste deja, por el de antigüedad, á un Auxiliar.

Conceder licencia para construir una casa en la parte del solar núm. 14 de la calle de Atocha, con vuelta á la de Relatores núm. 2, previo abono por el propietario á los fondos municipales de 19.644'95 pesetas, importe de una parcela de terreno de 51'67 metros cuadrados, que se apropia por la calle de Atocha, y otra de 1'34 por la de Relatores, que han sido valorados por el Arquitecto de la sección al precio de 373'52 y 257'60 pesetas, respectivamente.

Incluir como crédito reconocido en el próximo presupuesto, la suma de 10.000 pesetas que se calculan necesarias para reparaciones del material del servicio de pozos negros, con cargo á la cual y previa la liquidación correspondiente, se abonará el descubierto que resulte á fin de año, sobre la cantidad presupuestada en el del corriente ejercicio.

Conceder licencia para apertura de una vaquería en una finca sin número de la calle de Orense, con vuelta á la antigua vereda de Postas, por término de diez años, y para albergar en el local tres reses.

Conceder licencia para establecer un taller de tinte en la casa núm. 23 de la calle de la Paloma.

Conceder licencia para establecer una fundición de metales é instalar un motor eléctrico de seis caballos de fuerza, en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 40.

Conceder licencia para establecer un taller de carpintería é instalar tres motores eléctricos, con fuerza total de nueve caballos, en la calle del Doctor Fourquet, núm. 18.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa números 2 al 8 de la calle de la Sal.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 38 de la calle del Carmen.

Conceder licencia para instalar dos electromotores de 9'5 y 3 caballos de fuerza, en el taller de carpintería establecido en la casa núm. 37 de la calle de Buenavista.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 7 de la calle de la Libertad y abonar al propietario la cantidad de 499'50 pesetas, importe de 2'22 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública, al precio de 225 pesetas el metro, con cargo á la partida consignada en presupuesto.

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Villaamil, extrarradio.

Conceder licencia para construir otra casa en un solar de la calle de Villaamil, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 8 de la calle de Hernani, extrarradio.

Nombrar dos Médicos supernumerarios del Cuerpo de la Beneficencia municipal.

Dar de baja en el escalafón á dos Médicos supernumerarios del mismo Cuerpo.

Designar á un Médico primero del Cuerpo de la Beneficencia municipal, para representar al Excmo. Ayuntamiento en el IX Congreso de Hidrología, Climatología y Geología, que tendrá lugar en esta Corte el día 15 del corriente.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Contaduría para gastos durante el mes de Octubre, por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en la casa núm. 47 de la calle de Jorge Juan.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa número 51 de la calle de Santa Engracia.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la casa núm. 4 de la calle de Espronceda.

Nombrar un escribiente de Inspecciones sanitarias, con el haber anual de 1.250 pesetas, en vacante que existe, y cuya provisión se estima necesaria en obsequio al mejor servicio.

Aprobar las cuentas presentadas por el constructor de 306 mesas bipersonales con destino á las Escuelas municipales de carácter voluntario, y satisfacer su importe de pesetas 9.000 con cargo al concepto 222 del vigente presupuesto.

Rectificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior, relativo al nombramiento de Conserje del grupo escolar de Trasmiera, en el sentido de asignarle el sueldo de 1.500 pesetas en vez del de 1.250 que se consignó.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar, una proposición para que se acuerde nombrar hijo adoptivo de esta Villa al Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Giménez, actual Ministro de Instrucción pública, y se dé su nombre á la primera Escuela graduada que inaugure el Ayuntamiento.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión respectiva, otra, para que se acuerde la colocación de una lápida conmemorativa en la casa en que murió el eminente poeta y literato don Gustavo Adolfo Becquer.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 13 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima oportuno, una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, desestima recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía Presidencia contra providencia gubernativa que dejó sin efecto dos multas impuestas á la Compañía general de Tranvías.

Quedar enterado y pasar á la Comisión respectiva otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que resolviendo el recurso formulado por el representante del arrendatario del solar situado entre las calles de Padilla, General Pardiñas y Juan Bravo, contra decreto de la Alcaldía Presidencia que ordenó la demolición ó reforma de una casilla construida en dicho solar, por no tener las alturas reglamentarias; se confirma en todas sus partes el acuerdo apelado y se desestima por tanto el recurso.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de este Ministerio para conocer del recurso de alzada promovido contra providencia gubernativa, revocatoria de otra de la Alcaldía Presidencia que ordenó la clausura de un establecimiento situado en el arroyo Abroñigal, barrio de la Elipa.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, solicitando la concesión de un suplemento de crédito de 50.000 pesetas al cap. IX, art. 3.º, concepto 469 del vigente presupuesto de gastos, que se dotará con el exceso que resulta entre la cifra de 460.000 de ingreso extraordinario, obtenido por atrasos de recargos sobre contribuciones, y el de gastos de 387.286'21 pesetas, acordado en 18 de Julio último para los festejos ocasionados por la visita del

Sr. Presidente de la República francesa y Consejeros municipales de París, á fin de satisfacer aquellas otras obligaciones que sobre las acordadas ha sido preciso disponer para completa satisfacción del cometido confiado al Ayuntamiento, pues por consecuencia de la numerosa representación del Municipio de París que ha visitado esta Corte, se ha aumentado la cifra de gastos calculada, tanto por hospedajes, como por servicio de automóviles y otros varios, para atender y agasajar á sus ilustres huéspedes y darla el trámite prevenido por la ley para los suplementos de créditos.

Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo el nombramiento de Auxiliar del primer grupo de Administración, con el haber de 1.800 pesetas anuales, en vacante que existe, del excedente que ocupa el primer lugar en el escalafón.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Arquitecto Jefe de Fontanería Alcantarillas, trasladando otra de la Dirección general de Obras públicas, por la que, como resolución á la propuesta elevada por dicho Arquitecto á la inspección de las obras del saneamiento del subsuelo por parte del Estado, relativa á la sustitución de las secciones tubulares aprobadas para los colectores generales del Abroñigal por secciones visitables de andén y cauces, se dispone:

I. Aprobar las secciones propuestas en sustitución de las tubulares para las alcantarillas del Abroñigal que forman parte del proyecto de saneamiento del subsuelo de Madrid.

II. Disponer que los precios que no resulten de la aplicación de los que figuran en los cuadros aprobados, se fijen con arreglo á lo que previene el vigente pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, en su artículo 48.

III. Disponer, asimismo, que se estudie por el Ayuntamiento de Madrid un nuevo tipo, entre el segundo y tercero de los presentados, el cual se aplicará á los tramos séptimo y octavo, autorizando á la Jefatura del Canal de Castilla y canalización del Manzanares para su aprobación, debiendo dar cuenta y remitir copia de los documentos necesarios á dicha Dirección para su conocimiento sobre lo que se determine.

Pasar á la Comisión respectiva el acta de la subasta celebrada para contratar el suministro de pan con destino al primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Depósito de mendigos, Asilos de la noche y Casas de Socorro, hasta 31 de Diciembre de 1914, y dos instancias formuladas en nombre de la Compañía Madrileña de Panificación.

Pasar á estudio de la Comisión de Ensanche el dictamen proponiendo, como resultado del concurso celebrado para la presentación de proyectos de depuración de las aguas, la aprobación del pliego de condiciones para contratar con la Sociedad internacional «Ozongesellschaft» la instalación de tres estaciones esterilizadoras del agua de los antiguos viajes Alcubilla, Fuente la Reina y Bajo Abroñigal, cuyo importe en junto de 265.500 pesetas, se satisfará por los presupuestos del Interior y del Ensanche, por mitad, en cada uno de los años 1913 y 1914.

Rehabilitar en el cargo á un Médico de la Beneficencia municipal, en el lugar que le corresponda en el escalafón, teniendo en cuenta su antigüedad como si hubiera prestado servicio desde la fecha en que fué indebidamente separado, pero sin derecho á la reclamación de haberes de dicho tiempo y declarándole excedente hasta que expire su mandato de Concejal de esta Corporación; debiendo previamente al cumplimiento de este acuerdo, hacer renuncia á toda clase de haberes por consecuencia de atrasos.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa número 11 de la calle de Luis Mitjans, extrarradio.

Aprobar la modificación de las alineaciones de la calle de Ercilla, en el sentido de ampliar la latitud de la misma á 15 metros.

Consentir la Real orden del Ministerio de la Gobernación, denegatoria de la autorización solicitada para suprimir en el plano oficial del Ensanche, el trayecto de la calle de la Fuente del Berro, entre las de O'Donnell y Doctor Castelo.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Fontanería Alcantarillas, para instalar tubería y cuatro bocas de riego completas, del nuevo sistema, en la calle de Manzanares, entre la de Juan Duque y el lavadero de la Soledad, siendo cargo su importe de 5.652'80 pesetas, al primer presupuesto ordinario ó extraordinario del Ensanche que se haga para 1914.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones respectivas, las siguientes proposiciones:

Una, relativa á la modificación del régimen del Madero de cerdos, á contar desde la próxima temporada de matanza; y otra proponiendo que en todo exceso de saliente que, conforme á la costumbre reglada en las Ordenanzas Municipales, deben tener las repisas de los huecos de las fachadas, con relación al orden ó categoría de las vías públicas, paguen un arbitrio por decímetro cuadrado.

Adjudicar el concurso libre celebrado para la cesión y explotación del teatro Español, durante una sola temporada, que empezará el actual mes de Octubre y no excederá del 31 de Mayo venidero.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 20 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de dos comunicaciones del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por las que, resolviendo los recursos de alzada interpuestos por la Alcaldía Presidencia contra acuerdos de la Comisión provincial estimando las reclamaciones formuladas por un Procurador y un Abogado, contra las cuotas que se les asignó por el arbitrio sobre inquilinato, se declaran nulos, como dictados con incompetencia, los referidos acuerdos, pudiendo los interesados recurrir ante la Delegación de Hacienda si estimaren conveniente así á su derecho.

Quedar enterado y conforme de otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, contestando á la consulta elevada por la Alcaldía Presidencia relativa á conocer si se hallaba vigente la regla tercera del art. 43 de la ley Municipal, y si en dicho precepto estaba comprendida la vacante del cargo de Concejal para que fué elegido D. Baldomero Argente, actual Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, se resuelve que el expresado artículo no ha tenido alteración ni reforma alguna, y que la vacante de dicho señor debe someterse á la elección bienal, que por precepto taxativo de la ley ha de verificarse en el mes de Noviembre próximo.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial en el recurso de alzada interpuesto contra decreto de la Alcaldía Presidencia, exigiendo el pago de derechos por el anuncio existente en la medianería de la casa núm. 4 de la calle de Don Pedro y multa por defraudación en el referido arbitrio, se declara que procede estimar el citado recurso, y que el recurrente no tiene que abonar nada por el arbitrio sobre anuncios ni está incurso en penalidad alguna por este concepto.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo certificación de Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, por la que, resolviendo el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra providencia gubernativa, revocatoria del acuerdo municipal rescindiendo el contrato celebrado para el entretenimiento de los arcos voltaicos instalados en las columnas de las Empresas de tranvías, se declara firme y subsistente la providencia recurrida, y que habiéndose desistido de la apelación ante la Sala tercera del Tribunal Supremo se excluye de la tasación de costas, á cuyo pago fué condenado el Municipio, las correspondientes al litigante.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que, resolviendo el recurso de alzada interpuesto

ante el Tribunal gubernativo de dicho Ministerio por la Alcaldía Presidencia contra el fallo de la Delegación del ramo, que declaró exentas del impuesto de inquilinato las oficinas de la Sociedad «E. Sáinz é Hijos», se declara firme el acuerdo de la Delegación.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la reorganización de la Junta consultiva de Arte público, creada por acuerdo de 21 de Julio de 1905, y facultar á la Alcaldía Presidencia para designar los Sres. Concejales que han de formar parte de dicha Comisión.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Denegar la licencia solicitada para muestrario y venta de maderas, en la casa núm. 57 de la calle de Embajadores.

Denegar la licencia solicitada para continuar la industria de venta de maderas, en la casa núm. 14 de la calle de Santa Lucía.

Conceder licencia para establecer una fábrica de pastas para sopa é instalar un motor eléctrico de seis y medio caballos de fuerza, en la casa núm. 8 de la calle de Evaristo San Miguel.

Conceder licencia para establecer una fábrica de platería é instalar ocho electromotores, con fuerza total de 23 caballos, en la casa núm. 3 de la calle de Gaztambide.

Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 10 caballos, en la carpintería establecida en la calle de Juan Bravo, esquina á la de Alcántara.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción, en la casa núm. 22 de la calle de Hermosilla.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción, en la casa núm. 105 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 29 provisional de la calle del Pacífico, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 7 de la calle de Quevedo.

Conceder licencia para construir un hotel con destino á viajeros en el solar situado en la avenida B, manzana D, señalado con la letra a, del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», é instalación de calefacción y ascensor eléctrico; concediéndose esta licencia libre de derechos, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 18 de Mayo de 1895, reformado por la de 8 de Febrero de 1907, el 14 del reglamento de 15 de Diciembre de 1896 y el art. 2.º del pliego de condiciones económico administrativas por las que se rige la contrata, por tratarse de la zona comprendida en la reforma urbana de que se deja hecho mérito.

Conceder licencia para construir una casa en la avenida B, manzana CH, solar letra b, del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», é instalación de calefacción y ascensor eléctrico, con los beneficios que se consignan en el precedente acuerdo.

Conceder licencia con los beneficios consignados en los dos anteriores acuerdos, para construir una casa en el solar situado en la avenida B, manzana CH, señalado con la letra c, del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», é instalación de calefacción y ascensor eléctrico.

Aprobar la modificación de alineaciones de la plaza del Mundo Nuevo, en la forma que se detalla en el plano que figura unido al expediente y anunciada en los periódicos oficiales, notificándose administrativamente á los propietarios de las fincas á que afecta, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 627 de las Ordenanzas Municipales.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Galileo, núm. 8 cuadruplicado.

Conceder licencia para construir un hotel en la calle de Miguel Angel, esquina á la de García de Paredes.

Conceder licencia para construir un pabellón, ampliando una finca situada en el paseo de circunvalación del Hipódromo.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Hartsenbusch, números 15 y 17.

Conceder licencia para construir una planta baja interior en la calle del Principe de Vergara, núm. 23.

Devolver al contratista del derribo del edificio «Fundación Sotés», expropiado para la apertura del cuarto segmento de la plaza de Salamanca, la fianza de 500 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su compromiso, toda vez que ha justificado el cumplimiento del mismo.

Que vuelva á la propiedad de la Sra. Condesa de Mendoza Cortina, en la misma proporción que antes tenía y á la de sus hijas, en igual forma, la parcela de terreno que ha resultado sobrante después de la apertura del paseo de Ronda, cuya extensión superficial es de 722'67 metros cuadrados, cumpliéndose al efecto los trámites prevenidos en el art. 43 de la ley de Expropiación forzosa, y que en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura, se abone á los fondos de la primera zona del Ensanche, la cantidad importe por todos conceptos de dicha parcela, una vez conocida la liquidación definitiva.

Adjudicar el aprovechamiento de los desperdicios de las reses que se sacrifican en el Matadero de cerdos, durante la temporada de 1913 á 1914, en el precio de 1.505 pesetas, con sujeción á las bases del concurso.

No conceder en lo sucesivo ningún terreno de la Necrópolis del Este, hasta tanto que sean aprobadas con carácter definitivo, las tarifas que hayan de regir por este concepto.

Conceder una parcela de terreno del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, en el cuartel núm. 67, haciendo fachada á dos calles de segundo orden y de 15'54 metros cuadrados de superficie, previo pago de la suma de 777 pesetas, en que ha sido tasada dicha parcela por el Arquitecto municipal.

Anunciar nueva subasta, por término de diez días, para la enajenación de los objetos que existen almacenados en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, procedentes de exhumaciones, con sujeción á los pliegos de condiciones que sirvieron para las dos anunciadas y declaradas desiertas, con la rebaja de 25 por 100 en el precio tipo, que quedará reducido á 2.250 pesetas.

Proceder á la exhumación y traslado al osario de los cadáveres del cuartel núm. 52 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, comprendidos en la relación que figura en el expediente, por haber sido inhumados en 1903, excepción de aquéllos en que se haya hecho la renovación ó que se haga hasta el día 10 del mes de Noviembre próximo, sin que pueda empezarse la exhumación hasta el día 15 de dicho mes de Noviembre; verificándose todas las operaciones con arreglo á las prescripciones del reglamento de policía sanitaria de los cementerios, y aprobar el gasto de 2.000 pesetas que se considera necesario para la reparación del cuartel de que se trata y operaciones de exhumación, cuya suma será cargo al crédito consignado en el cap. VI, artículo 5.º, concepto 446 del presupuesto en ejercicio; debiendo adquirirse los materiales de las contratas vigentes.

Ascender á la plaza de Maestra numeraria de las Escuelas de Aguirre, que existe vacante por fallecimiento, á la Maestra auxiliar sustituta, de conformidad con el reglamento de dichas Escuelas, aprobado en 4 de Agosto de 1911.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión respectiva, una proposición fijando reglas de procedimiento con motivo de las manifestaciones que en sesión pública se formulen por los Sres. Concejales, sobre servicios municipales.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra, proponiendo que, con el fin de remediar la carencia absoluta de urinarios en la barriada de Salamanca y en casi todo el distrito de Buenavista, se interese de la Comisión de Ensanche se establezcan en los sitios más adecuados urinarios á la mayor brevedad.

Aprobar y pasar á la Comisión correspondiente una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento acuerde unirse al homenaje al descubridor del mar del Sur, Vasco Núñez de Balboa, iniciado por la República del Panamá, suscribiéndose por la cantidad que estime oportuno, con destino á la construcción de la estatua que ha de levantarse frente al Canal para perpetuar la memoria del Adelantado, y dando á una de las calles ó plazas de esta Corte el título de «Avenida de la República de Panamá», como se ha hecho ya en el recinto del Parque de Madrid con las demás Repúblicas sudamericanas.

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 27 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima en todas sus partes el recurso de alzada interpuesto por el adjudicatario provisional, de varias parcelas de terreno sobrante de vía pública por derribo de las casas números 18, 20 y 22 de la carrera de San Jerónimo y 2 de la calle de la Cruz, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, por el que se hizo la adjudicación definitiva de dichas parcelas á un propietario colindante.

Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima oportuno, otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial en el recurso interpuesto por un conductor de automóviles que fué del servicio de Incendios, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento reponiéndole en plaza análoga y no en la de su primitivo nombramiento, y pidiendo se le indemnice de todos los haberes devengados desde el día en que dejó de prestar servicio, estima el recurso sólo en la parte que se refiere á la reposición en el mencionado cargo del servicio de Incendios.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación de la misma Autoridad, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial en el recurso interpuesto por el Hermano mayor de la Hermandad de María Santísima de la Esperanza, contra decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se le denegó la solicitud de nueva valoración de la casa, propiedad de dicha Hermandad, núm. 3 de la calle del Rosal, comprendida en el proyecto de «Gran Vía», desestima el mencionado recurso, confirmando el decreto apelado.

Pasar á la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo bases para la reorganización del servicio de limpieza de las vías públicas.

Publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre del corriente año.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Septiembre último.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de calzado con destino á los alumnos del Colegio de San Ildefonso, hasta 31 de Diciembre de 1914.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de semilla Lawu-gras, con destino al ramo de Arbolado, Parques y Jardines.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Pasar á informe de los Sres. Letrados consistoriales, el dictamen proponiendo se devuelva la suma de 171 pesetas, constituidas en la Caja general de Depósitos, con objeto de tomar parte en la subasta para la construcción de un pabellón de retretes anejo al mercado de la Cebada, por no estar sujeta á responsabilidad alguna.

Aprobar la distribución de fondos para gastos durante el próximo mes de Noviembre, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de 180 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de bomberos, la fianza de 396 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su compromiso, una vez que ha justificado el cumplimiento de su contrato.

Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la casa núm. 20 de la calle de Villanueva (Ensanche), por término de diez años, y para albergar en el local 12 reses.

Conceder licencia para apertura de una vaquería en la

casa núm. 24 de la calle de las Virtudes (Ensanche), por término de diez años, y para albergar en el local 16 reses.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 10 de la calle de la Lealtad.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 3 de la plaza de Celenque.

Conceder licencia para construir una casa en el número 15 de la calle de Ministriles, previo abono á los fondos municipales de la cantidad de 26'50 pesetas, importe de 0'53 metros cuadrados de terreno que apropia el solar de la vía pública, al precio de 50 pesetas el metro.

Conceder licencia para construir una casa en el número 41 de la calle de Moratín, con accesorias á la de Santa María, núm. 44, y abonar al propietario la cantidad de 631'50 pesetas, importe de 6'89 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública, al precio de 90 pesetas el metro, en Obligaciones de expropiaciones y el correspondiente residuo en metálico.

Conceder licencia para construir un pabellón para cuadra en el interior de un solar de la calle particular de Gerona, extrarradio.

Abonar la suma de 945'62 pesetas, por honorarios del perito tercero en el expediente de expropiación de la casa número 44 de la calle de Segovia.

Aprobar los presupuestos formulados por la Dirección de Vías públicas, para la instalación de pavimento de asfalto en las calles de la Aduana y Jardines, siendo cargo el importe de los mismos, que asciende á 16.061'22 y 11.916'54 pesetas, respectivamente, al crédito que para estas atenciones se consigne en el presupuesto del año próximo.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la instalación de pavimento de asfalto en la calle de la Rosa, siendo cargo su importe de 3.273'98 pesetas al crédito que para estas atenciones se consigne en el presupuesto del año 1914.

Denegar la solicitud en reclamación del pago de una cuenta, importante 2.855 pesetas, por honorarios devengados en concepto de Médico durante la última enfermedad de D. Enrique Fernández Arceniaga, que instituyó heredero al Excmo. Ayuntamiento.

Admitir la renuncia del cargo á un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Aprobar la distribución de fondos para gastos del Ensanche durante el próximo mes de Noviembre, por cuenta del presupuesto en ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Velázquez, núm. 20.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á Escuelas gratuitas en la calle de Bravo Murillo, número 69, con fachada á la de Esquilache.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Meléndez Valdés, núm. 19.

Conceder licencia para construir una nave, ampliando unos talleres, en el paseo Imperial, núm. 1.

Aprobar un presupuesto, importante 756'90 pesetas, para instalación de seis faroles de gas alrededor de la fuente recientemente establecida en la glorieta de los Cuatro Caminos.

#### Junta municipal.

##### SESIÓN DEL DÍA 1.º

Fueron sancionados los tres siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El 1.º, fecha 4 de Julio próximo pasado, disponiendo la apropiación á terrenos de doña María de los Dolores y del Carmen Alvarez y Montes y de sus nietos no nacidos, de una parcela de 151'50 metros cuadrados procedente del suprimido camino de Hortaleza, al precio de 10 pesetas cada uno, cuyo importe se deducirá del de la expropiación de terrenos que se hace á dichos interesados, para la calle de Diego de León, entre las del Príncipe de Vergara y General Porlier.

El 2.º, fecha 29 de Agosto último, disponiendo la apropiación á D. Juan Correcher, de una parcela de terreno de 559'63 metros cuadrados, procedente del antiguo y suprimido callejón de Blanca de Navarra, al precio de 51'50 pesetas cada uno, cuya escrituración se verificará con an-

terioridad á la de los terrenos que se expropian al mismo señor, á quien se abonará la diferencia de 52.912'09 pesetas que existe entre el terreno que se apropia y el que se expropia, al tipo de 94'25 por 100, valor que en la actualidad tienen las Cédulas del Ensanche, y cuyo importe, por haberse agotado dichos títulos de la 1.ª zona, se satisfará en las dos anualidades subsiguientes al otorgamiento de la escritura de las superficies expropiables, en efectivo metálico, á cuyo efecto se consignarán en los presupuestos del Ensanche de 1914 y 1915, las sumas que correspondan.

El 3.º, fecha 12 del actual, disponiendo sea cargo á la partida correspondiente del presupuesto para 1914, la suma de 45.000 pesetas á que asciende la adquisición por concurso de tres chassis de automóvil, para carros del material del servicio contra Incendios, debiendo suprimirse en el indicado presupuesto, las consignaciones para puestos auxiliares y la de tres cocheros y tres troncos de caballos.

Aprobar la cuenta general de operaciones realizadas en 1912, con aplicación al fondo especial de Depósitos (metálico y valores) que deberá ser comprendida en la general del mismo ejercicio, en el que propone la aprobación de dichas cuentas.

Dada cuenta de cuatro acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorios de la cuenta general del año 1912; de la cuenta general de ingresos y pagos del año 1912 del presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis; de la cuenta general de ingresos y pagos del año 1912 del presupuesto extraordinario para liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa, y de la cuenta general de ingresos y pagos del año 1912 del presupuesto extraordinario para pago á los propietarios de la finca núm. 25 de la calle del Piamonte, de la indemnización de perjuicios por variación de rasante, fueron designados los Sres. Piera, Gayo Barrero, Vázquez Arias y Fernández Parrondo, para formar la Comisión que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 161 de la ley, ha de examinar dichas cuentas y emitir dictamen acerca de ellas.

##### SESIÓN DEL DÍA 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Sin discusión fueron sancionados los doce siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El 1.º, fecha 6 de Junio último, adjudicando la parcela de terreno que ocupaba la arqueta registro de aguas del viaje antiguo Bajo Abroñigal existente en el interior de la manzana limitada por las calles de Serrano, López de Hoyos, General Oráa y Diego de León, al precio de 128'80 pesetas metro, fijado por los Arquitectos municipales.

El 2.º, fecha 22 de Agosto próximo pasado, adjudicando una parcela de terreno del antiguo y suprimido camino de la Venta, de 566'53 metros cuadrados, al precio de 25'76 pesetas cada uno, cuyo importe de 14.593'81 pesetas deberá ingresar en los fondos de la segunda zona del Ensanche, obligándose á admitir como título de propiedad el de posesión por la Villa de Madrid.

El 3.º, fecha 26 de Septiembre último, adjudicando á la propietaria colindante, una parcela de 70'75 metros cuadrados procedente del antiguo y suprimido callejón de Blanca de Navarra, al precio de 51'52 pesetas cada uno, fijado por el Sr. Arquitecto municipal, de conformidad con el asignado por la Superioridad, á terrenos que se expropian á dicha señora, para las calles de Monte Esquinza y Zurbarán; deduciéndose del importe de éstos el valor de la apropiación, la que se escriturará previamente á fin de que la interesada pueda cerrar su propiedad en la forma que ya tiene concedida y debiendo conformarse con el título de posesión por la Villa de Madrid de la repetida parcela.

El 4.º, de fecha igual que el anterior, disponiendo que por la Comisión de Presupuestos se consigne en el correspondiente al año 1914, un crédito de 16.387'50 pesetas para pago de 950 uniformes de mecánica, con destino á vestuario de reserva del personal de Limpiezas, previa subasta que se anunciará al efecto.

El 5.º, de la misma fecha que los dos anteriores, aprobatorio de un presupuesto de 1.823'20 pesetas, para la instalación de aceras delante de la casa núm. 6 de la plaza de las Cortes, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigne en el presupuesto del año 1914.

El 6.º, de fecha 3 del corriente, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto, del de 39.635'98 pesetas, formulado por el Arquitecto de Propiedades de la Villa, para la ejecución de las obras de saneamiento y reforma necesarias en el edificio municipal de la plaza del Dos de Mayo, destinado á Escuelas y la ampliación á 19 clases de las 6 existentes en la actualidad.

El 7.º, de 26 de Septiembre último, concediendo la exención de derechos solicitada por la Excm. Diputación provincial por la licencia para tira de cuerdas del solar en que ha de construirse el nuevo Hospicio, así como de las demás licencias municipales necesarias, siempre que el importe de éstas deba satisfacerse con cargo á los fondos provinciales, y sea solicitada la exención por la Corporación.

El 8.º, de fecha 3 del actual, concediendo exención del pago del arbitrio sobre inquilinato por el local que ocupa la institución Montepío gratuito de la Sagrada Familia, en el piso segundo de la casa núm. 29 de la calle de Claudio Coello, en el bien entendido, que la exención no alcanzará á las habitaciones que se destinen á vivienda particular, aunque sean ocupadas por dependientes de dicha institución.

El 9.º, de la misma fecha que el anterior, aprobatorio del concurso para contratar el servicio de recogida y aprovechamiento de animales muertos, desde 1.º de Enero de 1914 hasta 31 de Diciembre de 1916.

El 10.º, de igual fecha que los dos anteriores, aprobatorio de los pliegos de condiciones para sacar á subasta el servicio de transportes necesario para el entretenimiento y limpieza de los afirmados del Interior, Ensanche y Extrarradio, y suministro de arena de miga destinada al rebacheo de las mismas vías, desde el día siguiente á aquel en que se comunique á la Dirección de Vías públicas que se ha otorgado la correspondiente escritura, hasta 31 de Diciembre de 1917, calculándose el importe anual de este servicio, al solo efecto de constitución de fianza, en 300.000 pesetas.

El 11.º, de fecha 26 de Septiembre próximo pasado, concediendo á un guardia municipal que se encuentra imposibilitado para prestar servicio activo, la pensión de 486'66 pesetas anuales, tercera parte de 1.460 pesetas, que como mayor jornal ha disfrutado más de dos años, y le sirve de regulador por los veintisiete años, ocho meses y veinticuatro días que cuenta de servicios.

El 12.º, de fecha 3 del actual, reconociendo á favor de los hermanos del peón Salvador González Cuervo, fallecido á consecuencia del accidente ocurrido en la alcantarilla general del Parque del Oeste, llamados Aurea, Teresa, Jesús, Bernardino y Evarista González Muñoz, ésta de dos años y medio, y en concepto de pensión alimenticia, el jornal de 2'75 pesetas que aquél disfrutaba, en el bien entendido, que la persona que haya de percibirla será aquélla que les represente en derecho, ya ejerza la patria potestad sobre los menores, ya la tutela, caducando en cuanto llegue á la mayoría de edad el último de los citados menores.

Madrid 11 de Noviembre de 1913. — El Secretario, *Francisco Ruano*.

## JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión de 18 de Noviembre de 1913.

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, modificando el de la Junta municipal de 16 de Abril último, en cuanto se refiere á la tributación por el arbitrio de inquilinato de los Maestros de Escuelas públicas municipales.

2. Otro, modificando las tarifas para la recaudación del arbitrio de carnes en el Matadero de cerdos.

3. Otro, disponiendo sean cargo al presupuesto próximo dos créditos, importantes 16.061'22 y 11.916'54 pesetas, con destino á la instalación de pavimento de asfalto en las calles de la Aduana y Jardines.

4. Otro, disponiendo sea cargo al presupuesto próximo un crédito, importante 3.273'98 pesetas, con destino á la instalación de pavimento de asfalto de la calle de la Rosa.

5. Otro, disponiendo sea cargo al presupuesto próximo un crédito de 1.072'25 pesetas, importe de portes de carro

y arena para el empedrado de un trozo de la calle del Tutor.

6. Otro, aprobando los pliegos de condiciones reformados para subastar los materiales de hierro fundido para tubería, piezas especiales y llaves de paso, con destino al servicio de Fontanería Alcantarillas en el Interior, Ensanche y Extrarradio.

7. Otro, proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, que declaró que el arbitrio sobre canalones y bajadas de agua no puede establecerse con carácter ordinario.

8. Otro, aprobando las cuentas del Ensanche correspondientes al presupuesto de 1912.

Madrid 15 de Noviembre de 1913. — El Secretario, *Francisco Ruano*.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

#### BANDO

HAGO SABER: Que según certificado que del particular del acta de la sesión de escrutinio celebrada hoy con motivo de las elecciones de Concejales, verificadas el día 9 del corriente, remite á esta Alcaldía Presidencia la Junta municipal del Censo electoral, han sido proclamados Concejales por los distritos que á continuación se expresa, los señores siguientes:

#### DISTRITO DEL CENTRO

D. Emilio Blanco Parrondo.  
D. Francisco Colomer Claramunt.  
D. Angel Pérez Chozas.  
D. Emilio Niembro Gutiérrez.

#### DISTRITO DEL HOSPICIO

D. Antonio Casero Barranco.  
D. Luis Retortillo de León.  
D. Emilio Antón Hernández.  
D. Eulogio Añón Serrano.

#### DISTRITO DE CHAMBERÍ

D. Luis Millán Arenas.  
D. Emilio Estévez Castro.  
D. Pascual Ruiz Salinas Plaza.  
D. Julián Besteiro Fernández.  
D. Fulgencio de Miguel Alonso.

#### DISTRITO DE BUENAVISTA

D. Tomás Silvela Loring.  
D. José Valero Hervás.

#### DISTRITO DEL CONGRESO

D. Jenaro Marcos Cerrudo.  
D. Enrique Flores Sánchez Vallés.  
D. Antonio Herrera Gutiérrez.  
D. Agustín Ramón Cortés Munera.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

D. Vicente Peironcely Villafranca.  
D. Vicente Martín Arias.

#### DISTRITO DE LA INCLUSA

D. Joaquín Muñoz Suela.

#### DISTRITO DE LA LATINA

D. Francisco Díaz González.

#### DISTRITO DE PALACIO

D. José Pedro Díaz Agero.

#### DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

D. Miguel Morayta Serrano.  
D. Pablo Iglesias Posse.  
D. Luis Blanco Soria.  
D. Manuel Samperio Ruiz.

Lo que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y Real orden del Ministe-

rio de la Gobernación de 26 de Abril de 1909, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *El Vizconde de Eza*.

Esta Alcaldía Presidencia, por decreto fecha 9 del actual, ha dispuesto que, en virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 4 de Julio de 1902, con el fin de cumplir lo prevenido en el art. 169 de la vigente ley del Timbre y art. 121 del reglamento para su ejecución, que establece, por razón de timbre de negociación, el 1 por 1.000 anual del valor efectivo de las acciones, obligaciones y demás valores emitidos por Corporaciones, Bancos y Sociedades, se exija á los tenedores de Deuda municipal el reintegro de lo que abone el Municipio á la Hacienda por el impuesto correspondiente al año actual, por medio del descuento que para cada clase de Deuda se expresa á continuación:

*Empréstito de 1868.*—El 2'50 por 100 de los intereses anuales, cupón de 1.º de Enero de 1914.

*Obligaciones municipales por Resultas.*—El 8'18 por 100 de los intereses trimestrales, cupón vencido en la expresada fecha.

*Obligaciones municipales por Expropiaciones en el Interior.*—El 7'32 por 100 de los intereses trimestrales, cupón del citado vencimiento.

*Empréstito de liquidación de Deudas y Obras públicas.* El 7'67 por 100 de los intereses trimestrales, cupón del mismo vencimiento.

*Cédulas garantizadas para la Necrópolis.*—El 10 por 100 de los intereses correspondientes al trimestre y cupón referidos.

De las Obligaciones amortizadas y á pagar en el próximo año, excepción hecha de las que se amorticen en Diciembre próximo, se deducirán por el expresado concepto las cantidades que siguen:

0'75 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones del Empréstito de 1868, y

0'92 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones municipales por Expropiaciones en el Interior.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *El Vizconde de Eza*.

Es, para esta Alcaldía, objeto de preferente atención cuanto pueda referirse al desarrollo y marcha de la Hacienda municipal, por más que será preciso reconocer que á la altura en que se encuentra el presupuesto vigente, es difícilísima tarea establecer nuevos derroteros que pudieran conducir al mejor cierre del mismo. Pero como la voluntad de esta Alcaldía es firme y no ha de escasear ninguno de los recursos que en su buen deseo le sugiera, para que, al terminar el año económico, el déficit que resulte sea el menor posible, me dirijo á V., como Jefe de uno de los servicios municipales, encareciéndole la absoluta y precisa necesidad de que, en el período que media hasta el 31 del próximo mes de Diciembre, reduzca los gastos á los estrictamente necesarios, absteniéndose de dar principio á ninguna obra ni nuevo servicio, si bien, en caso de urgentísima necesidad, podrá variarse tal decisión, previa consulta con esta Alcaldía.

El perfecto conocimiento de los deberes de su cargo, que, desde luego, me complazco en reconocer, y el natural interés que, como funcionario municipal, debe tener por el prestigio de la Hacienda, son para mí garantías suficientes de que ha de cumplir la indicación apuntada.

También estimo necesario recordar á V. que, para cumplimentar lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y la Real orden de 18 de Abril siguiente, es de absoluta precisión que, por todas las dependencias municipales, se presente en la Contaduría, antes del 10 de Enero de 1914, las certificaciones, facturas ó cuentas de gastos por servicios realizados durante el año de 1913, á fin de que, por la citada dependencia, previo examen y clasificación de los documentos, se redacte las relaciones de acreedores, prevenidas por las referidas disposiciones, advirtiéndose que las certificaciones que se expidan deben referirse á obras realmente ejecutadas ó suministros efectuados

y teniendo en cuenta á que, partir del día 11 del citado mes de Enero, la Contaduría no admitirá documento alguno que represente gasto por cuenta del presupuesto de 1913, sin que sea imputable al Ayuntamiento, ni á la Alcaldía Presidencia, la responsabilidad en que se incurra por no incluir en las mencionadas relaciones las partidas ó créditos cuyos justificantes no hayan sido presentados en el citado plazo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *El Vizconde de Eza*. Señores Jefes de las dependencias municipales.

Considerando que el presupuesto municipal vigente, apéndice número 16, no establece la forma y época en que deberá efectuarse la exacción del arbitrio sobre limpieza y conservación del alcantarillado, ó sea, si el arbitrio se entiende devengado por años, y si la cobranza ha de tener lugar por cuota anual, semestral ó trimestral.

Considerando que siendo ejecutiva la providencia del Excmo. Sr. Gobernador, aprobatoria de los presupuestos, según el art. 21 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, corresponde á los Alcaldes la ejecución de los acuerdos, con arreglo al art. 114 de la ley Municipal.

Considerando que el hecho de haberse dado al cobro, por la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, los recibos del arbitrio mencionado, por la cuota que corresponde á todo el año actual, obedeció á la circunstancia de no haberse terminado la formación de la matrícula de los obligados al pago hasta el 20 de Agosto, por cuyo hecho los trámites de aprobación, exposición al público y resolución de las reclamaciones, han demorado de tal manera las operaciones, que halló justificada la Administración la exacción de toda la cuota del año: esta Alcaldía Presidencia viene en resolver lo siguiente:

1.º La cuota del arbitrio, si bien se entenderá devengada por todo el año, no se exigirá de una sola vez, verificándose la exacción de lo que corresponde al primer semestre.

2.º La Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios procederá, con toda urgencia, á practicar con los recaudadores la oportuna liquidación, descargos y nuevos cargos, reclamando de ellos mismos el ingreso de las sumas realizadas y haciendo expresión, en todos los recibos, de la reducción de su importe á las cuotas del primer semestre.

3.º El pago de las cuotas del primer semestre se efectuará en las oficinas de los recaudadores desde el día 17 al 29 inclusive del mes actual, y el reintegro de las cuotas ya abonadas, por lo correspondiente al segundo semestre, se realizará en igual período por la Caja de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, á la presentación del recibo abonado, de cuatro á seis de la tarde.

Madrid 15 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *El Vizconde de Eza*.

Desde el día 24 del corriente y horas de diez á doce de la mañana, podrán presentarse con las formalidades de costumbre en el Negociado de Deuda de esta Contaduría, las Obligaciones del Empréstito de 1868, amortizadas con premio ó reembolso en el sorteo de 1.º de Julio último. Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su amortización según sorteo», fecha y firma. El descuento por timbre de negociación para estas Obligaciones será de 0'75 pesetas por 1.000 de su valor nominal.

Madrid 17 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *El Vizconde de Eza*.

Desde el día 1.º de Diciembre próximo y horas de diez á doce de la mañana, podrán presentarse con las formalidades de costumbre en el Negociado de Deuda de esta Contaduría, los cupones números 62 y 26 de Obligaciones municipales por Resultas; 57 y 19 de Expropiaciones en el Interior; 21 de Liquidación de Deudas y Obras públicas, y 25 de Cédulas garantizadas para la construcción de la Necrópolis. Vencimiento 1.º de Enero de 1914.

Madrid 17 de Noviembre de 1913.—El Alcalde Presidente, *El Vizconde de Eza*.

## COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 10 de Noviembre de 1913.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.</b>			
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.....	18 Julio 1911.	A Contaduría.	31 Julio 1911.
Reclamación de D. Cirilo Guerrero Closa, en representación de varios empleados procedentes de Consumos, solicitando el reingreso y abono de haberes.....	1.º Julio.	Pendiente de presentación de documentos.	31 Julio.
Reclamación del mismo señor, con igual representación, solicitando abono de haberes.....	1.º Julio.	Pendiente de presentación de documentos.	31 Julio.
Instancias de D. José Villarroya y D. Manuel Moreno, solicitando el reingreso en el segundo grupo de Administración, como Oficial segundo el primero, y como ex Aforador de Consumos del extrarradio, el segundo.....	4 Enero 1913.	Sr. Carnicero.	4 Enero 1913.
Expediente relacionado con la determinación de los funcionarios y cantidades que han de consignarse para el abono de quinquenios.....	4 Enero.	Sres. García Molinas, Llorente y Plaza.	4 Enero.
Instancia de D. Fermín Díaz Arispe, solicitando se le confirme en el cargo de conductor del automóvil de S. E., y acuerdo é informe de la Comisión 3.ª relacionado con la designación de D. Santiago López, para cargo análogo al de <i>chauffeur</i> del servicio contra incendios, é instancia de este último, solicitando la de conductor mecánico vacante.....	23 Junio.	Sres. Buendía y Noguera.	23 Junio.
Instancia de D. José Federico Baños, solicitando la primera vacante de Oficial primero del segundo grupo administrativo, y abono de haberes durante el tiempo que estuvo separado del de Oficial segundo.....	8 Septiembre.	Sr. Gayo del Valle.	8 Septiembre.
<b>COMISIÓN 2.ª—Hacienda.</b>			
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 Enero 1910.	Sres. Rozalem y Talavera.	12 Enero 1910.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad por acometidas.....	17 Noviembre.	Sr. Largacha.	23 Noviembre.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	4 Enero 1911.	Sr. García Cortés.	5 Enero 1912.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio 1910.	Sr. Mesonero Romanos.	5 Enero.
Determinación del canon que han de satisfacer los propietarios de la zona Norte por limpieza de atarjeas.....	20 Enero 1912.	Sres. Mesonero Romanos y A. Arranz.	24 Enero.
Moción de varios Sres. Concejales, sobre formación de una estadística de los industriales de Madrid.....	15 Abril.	Sres. Largacha y Rodríguez Villamil.	17 Abril.
Relación de los solares arrendados, propiedad de la Villa ..	30 Junio.	Sres. Trompeta y Piera.	4 Julio.
Expediente de rebaja en los contratos de lo correspondiente á los derechos por supresión del impuesto de Consumos. .	3 Diciembre.	Sr. Ortueta.	5 Diciembre.
Informe del pleno de Letrados en el expediente relativo al mercado de San Ildefonso.....	11 Febrero 1913.	Sr. García Cortés.	13 Febrero 1913.
Instancia del Real Automóvil-Club, solicitando modificación del impuesto de circulación de automóviles .....	1.º Abril.	Sres. Largacha, A. Rodríguez Villamil y Sánchez Anido.	3 Abril.
Instancia de la Presidenta del Sindicato obrero femenino de la Inmaculada, solicitando exención del arbitrio sobre inquilinato.....	10 Junio.	Sr. Trompeta.	12 Junio.
Cesión de terrenos de la dehesa de la Villa para construcción de barracones solicitada por la «Liga antituberculosa»	24 Junio.	Sres. Camacho y Alvarez Arranz.	26 Junio.
Cuentas de Carnaval de los años 1912 y 1913.....	17 Julio.	Sr. Fernández Loza.	17 Julio.
Expediente instruído para que sea denunciado el concierto celebrado con las Sacramentales.....	19 Julio.	Sres. Sánchez Anido y García Cortés.	31 Julio.
Solicitud de varios Inspectores de Policía urbana, pidiendo mejora de clasificación al ser jubilados.....	29 Julio.	Sres. Guijarro y Rosado.	31 Julio.
Habilitación de crédito para terminar la instalación de la verja de los jardines de la Veterinaria. ....	12 Agosto.	Sr. Trompeta	14 Agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Moción relativa á que no se autorice establecimientos en solares y se anule las concesiones hechas.....	1.º Diciembre 1910	Sr. Catalina.	7 Diciembre 1910.
Moción relativa á la hora de cierre de los espectáculos, y el expediente de obras de reforma en el cinematógrafo de la calle de la Corredera Baja, 41.....	1.º Febrero 1912.	Sres. Oliveros, Rojas, Guijarro, Alvarez Rodríguez y Camacho.	4 Febrero 1912.
Moción del primero de los Sres. Concejales, relativa á modificación de carros de transporte.....	21 Febrero.	Sres. Mesonero, González Prieto y Gurich.	3 Marzo.
Expediente á moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.....	9 Marzo.	Sres. Fraile, de Carlos y Talavera.	10 Marzo.
Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo. ....	3 Julio.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	3 Julio.
Expediente relativo á tranvías; moción del Sr. Rozalem, pidiendo el cumplimiento de la concesión ó la revisión en su caso.....	30 Diciembre.	Sr. Rozalem.	30 Diciembre.
Expediente relativo al servicio de remolque de jardineras por coches tranvías.....	22 Enero 1913.	Sres. Mora, Buendía y Plaza.	22 Enero 1913.
Oficio de la Dirección de incendios respecto á la reforma acordada por el Ayuntamiento en el apartado 6.º del título 28 del reglamento de Bomberos.....	12 Febrero.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	12 Febrero.
Moción relativa á que se permita la circulación de coches abiertos en todo tiempo .....	19 Febrero.	Sres. Mesonero, González Prieto, Fraile y de Carlos.	19 Febrero.
Oficio del Jardinero mayor, llamando la atención sobre la próxima terminación del contrato del Parque Zoológico, y por quien corresponda se formule el correspondiente inventario.....	22 Enero.	Sres. Noguera y Reynot.	22 Enero.
Oficio del Jefe de incendios proponiendo la supresión de algunos puestos auxiliares del servicio .....	30 Abril.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	30 Abril.
Expediente de denuncia de un almacén de frutos coloniales en el núm. 2 de la plaza del Duque de Alba .....	30 Abril.	Sres. Conde y Mesonero	30 Abril.
Oficio del Sr. Arquitecto Jefe del servicio, indicando la conveniencia de suprimir el puesto de incendios que se trata de establecer en el nuevo edificio destinado á Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, en la calle de Mendizábal..	28 Mayo.	Sres. Talavera, Noguera y Reynot.	28 Mayo.
Oficio del Sr. Arquitecto Director del ramo de Incendios, proponiendo transformación del servicio, según proyecto que acompaña.....	18 Junio.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	18 Junio.
Instancia del contratista de aprovechamiento de basuras, pidiendo rebaja del canon y autorización para instalar tres motores más del que existe.....	20 Agosto.	Sr. Oliveros.	20 Agosto.
Expediente á instancia de D. Braulio Díaz, pidiendo modificación de tarifa de derechos de licencia de apertura de un taller de herrero en el núm. 110 de la calle de Serrano.....	3 Septiembre.	Sr. Oliveros.	3 Septiembre.
Denuncia formulada por la investigación de Propiedades, contra la «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres», por carecer de licencia de apertura el edificio destinado á cocheras, en el núm. 33 de la calle de Galileo. ....	24 Septiembre.	Sres. González Rojas y Guijarro.	24 Septiembre.
Oficio del Concejal Inspector de tranvías, acerca de la conveniencia de hacer desaparecer cuatro árboles, en el trozo comprendido, entre San Antonio de la Florida y la estación del tranvía de la Bombilla, que constituye un peligro para el público.....	24 Septiembre.	Sres. Camacho y Alvarez Rodríguez Villamil.	24 Septiembre.
Proposiciones presentadas al concurso de explotación del embarcadero del Parque de Madrid.....	22 Octubre.	Sres. Mora, Buendía y Plaza.	22 Octubre.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.....	1.º Abril 1910.	A Vías públicas.	9 Abril 1910.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	27 Agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Demolición ó expropiación de la casa núm. 1 del camino de la Dehesa de la Villa.....	7 Abril 1910.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Agosto 1910.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.....	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre.	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre.
Proposición sobre reformas en el paseo de Rosales.....	27 Noviembre.	A la Junta consultiva.	1.º Abril.
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas.....	16 Enero 1912.	Sr. Bellido.	3 Febrero 1912.
Reclamaciones del concesionario de los kioscos de necesidad	27 Julio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	15 Noviembre.	Sres. Bellido y Nicoli.	30 Noviembre.
Provisión de la vacante de Inspector de máquinas de Fontanería.....	20 Noviembre.	Sobre la mesa.	30 Noviembre.
Proposición interesando se designe los materiales más convenientes para los empedrados de la capital.....	24 Noviembre.	Sr. Carnicero.	7 Diciembre.
Expropiación de la casa núm. 3 de la calle de San Millán...	30 Diciembre.	Sres. Piera y Carnicero.	11 Enero 1913.
Expropiación de la casa núm. 5 de la calle de San Millán...	30 Diciembre.	Sres. Piera y Carnicero.	11 Enero.
Proposición del Sr. Conde de las Almenas, facilitando medios para el pago de la expropiación de la casa núm. 18 de la calle de los Estudios.....	14 Enero.	Sr. Carnicero.	18 Enero.
Obras de ampliación de una casa de la calle de Luis Cabrera.	18 Febrero.	Sr. Carnicero.	22 Febrero.
Petición de la Cooperativa Electra, sobre prórroga para la presentación del plano general de distribución y transferencia de las centrales Norte y Sur.....	19 Febrero.	Sres. Gurich, Reyes, Nicoli y de Carlos.	1.º Marzo.
Proyecto de funicular aéreo en el Parque del Oeste.....	4 Junio.	Sr. Bellido.	14 Junio.
Expediente de caducidad del ferrocarril Metropolitano.....	4 Junio.	Sr. Talavera.	14 Junio.
Proposición sobre ampliación de la Puerta del Sol.....	14 Agosto.	Sobre la mesa.	23 Agosto.
Proposición interesando no se consienta la construcción de casas de escasa superficie.....	27 Agosto.	Sres. Oliveros, Camacho y Largacha.	30 Agosto.
Expediente instruído al ex capataz mayor de Fontanería...	26 Agosto.	Sr. Nicoli.	30 Agosto.
Moción de la Alcaldía sobre establecimiento de baños duchas populares.....	24 Septiembre.	Sr. Carnicero.	18 Octubre.
Proyecto de plano inclinado, entre San Antonio de la Florida y el paseo de Rosales.....	3 Septiembre.	Sr. Bellido.	18 Octubre.
Expropiación de las casas números 69, 71 y 75 de la calle Mayor.....	14 Octubre 1913.	Sobre la mesa.	18 Octubre.
Dos expedientes de la Unión Eléctrica Madrileña, solicitando canalizaciones subterráneas.....	4 Noviembre.	Sobre la mesa.	8 Noviembre.
<b>COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.</b>			
Expediente promovido por D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare á los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio de guardia.....	9 Abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	3 Enero 1912.
Expediente á proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	28 Marzo 1911.	Sres. Valdivieso, Conde y González Rojas.	28 Abril 1911.
Expediente á instancia de varios practicantes supernumerarios, solicitando el derecho al ascenso á numerarios por antigüedad.....	2 Febrero 1912.	„	„
Expediente instruído á D. José Molina, practicante asignado á la Casa de Socorro del distrito del Hospital.....	12 Abril 1913.	„	„
Expediente instruído al personal del servicio de guardia de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.....	14 Abril.	„	„
Expediente instruído al personal del servicio de guardia de la Casa de Socorro sucursal del distrito del Congreso....	14 Abril.	„	„
Concurso para adquisición de local con destino á Casa de Socorro del distrito de la Latina.....	30 Abril.	„	„
Expediente á instancia del Médico tercero excedente D. José Sanz Barrio, solicitando su reingreso en el Cuerpo.....	21 Junio.	Sobre la mesa hasta que haya vacante de su categoría.	„
Instancia de varios Médicos de la Beneficencia municipal, solicitando se anule un acuerdo de la Corporación municipal rehabilitando á un Médico que fué del Cuerpo.....	18 Octubre.	„	„
Expediente relativo á la ampliación del local que ocupa la Casa de Socorro sucursal del distrito del Congreso.....	9 Septiembre.	Sr. Sáiz.	„
Expediente á instancia del Médico tercero D. Luis Rodríguez Illera, solicitando se le abone el sueldo mientras duran sus estudios en Francia y Alemania.....	17 Octubre.	„	„
Oficio del Procurador consistorial, participando haberse interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial por D. Mariano Cavengt, contra acuerdo del Sr. Gobernador civil, que confirmó otro de la Corporación que ascendió á D. Lorenzo Martín Corral, en el escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal.....	8 Octubre.	„	„

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente á instancia de varios ordenanzas camilleros, solicitando se aumente el número de los mismos en las sucursales de Casas de Socorro. ....	21 Octubre 1913.	'	'
Expediente á instancia de D. Tomás Jiménez Luis, solicitando se le nombre practicante agregado. ....	25 Octubre.	'	'
Oficio del Procurador consistorial, participando haberse interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial por D. Andrés Garci-Nuño, contra acuerdo del Sr. Gobernador civil, que confirmó otro de la Corporación proveyendo la plaza de Farmacéutico del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. ....	25 Octubre.	'	'
Expediente á instancia de D. Santiago Risueño de Medrano, solicitando se le nombre Médico supernumerario. ....	29 Octubre.	'	'
Expediente á instancia de D. Manuel María Martos Gómez, solicitando la excedencia como enfermero de Casa de Socorro. ....	3 Noviembre.	'	'
Instancia de D. Anacleto Pinilla, Administrador de la casa número 4 de la calle del General Ricardos, donde está instalada la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, solicitando denuncia del contrato de arrendamiento. ....	4 Noviembre.	'	'
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Real orden del Ministerio de la Gobernación, trasladando Real decreto en virtud del que se aprueba la modificación del plano de Ensanche, en lo que afecta á la supresión de trayectos de las calles de Magallanes, Escosura y Meléndez Valdés. ....	8 Noviembre.	Nueva entrada.	'
Moción de varios Sres. Concejales, estableciendo nuevas reglas de procedimiento para el cobro de toda clase de licencias y para la tramitación de los expedientes instruidos para su concesión. ....	27 Octubre.	Sobre la mesa.	4 Noviembre 1913.
Memoria y examen comparativo de los presupuestos de ingresos y gastos remitidos por las distintas dependencias del Ensanche, para la formación del ordinario correspondiente á 1914. ....	3 Noviembre.	Sobre la mesa.	4 Noviembre.
Informe de los Vocales Inspectores de la 1. <sup>a</sup> zona, relacionado con la apertura de urbanización de las calles de Rodríguez San Pedro y Vallehermoso. ....	4 Noviembre.	Nueva entrada.	'
Presupuesto para instalación de aceras en la calle de Ponzano. ....	10 Diciembre.	Sobre la mesa.	10 Diciembre.
Presupuesto para el mismo servicio frente á una finca de la calle de Abascal. ....	7 Noviembre.	Nueva entrada.	'
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Informe del Sr. Decano de Letrados consistoriales, acerca de la reclamación entablada por un industrial, interesando devolución de cantidades por adeudo de alcohol desnaturalizado. ....	26 Junio 1912.	Sr. Noguera.	28 Julio 1912.
Informe del Sr. Decano de Letrados consistoriales, emitido á consecuencia del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso seguido por la Compañía de alcohol desnaturalizado, sobre abono de cantidades por introducción de dicha especie. ....	1. <sup>o</sup> Agosto 1913.	Sres. Aragón y Catalina	28 Septiembre 1913
<b>COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Mercados.</b>			
Moción sometiendo á la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los mataderos y mercado de ganados. ....	23 Junio 1911.	Sres. Kozalem, Fraile y Trompeta.	20 Julio 1911.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionadas con los servicios de mataderos. ....	24 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Programa para el concurso de ofertas para la venta de dehesas y prados. ....	30 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Moción relativa al establecimiento de un mercado de flores. ....	17 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Proyecto de reorganización de los mercados de abasto. ....	24 Junio.	Sr. Catalina.	4 Julio.
Proposición acerca del régimen de los mercados. ....	30 Julio.	Sr. Rodríguez Reyes.	23 Septiembre.
Oficio de un Arquitecto municipal, remitiendo plano y presupuesto de reforma interior de la plaza de los Mostenses. ....	8 Enero 1912.	Sr. Rosado.	15 Enero 1912.
Comunicación de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, proponiendo la construcción de un mercado en la plaza de Olavide. ....	18 Abril.	Sres. Plaza, Catalina y García Cortés.	8 Junio.
Instancia del Sr. Sánchez de Toca, proponiendo creación de una Cooperativa para el abasto de carnes. ....	18 Junio.	Sres. Fraile, Sáiz, García Cortés y Catalina.	12 Diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia del Presidente de la Sociedad «La Bilbaina de frigorificación», solicitando el monopolio para la introducción de carnes frigorificadas.....	28 Noviembre 1912	Sres. Sáiz, García Cortés y Catalina.	15 Marzo 1913.
Expediente por moción de un Sr. Concej al para la construcción de un mercado en la barriada de los Cuatro Caminos. Dos instancias solicitando plazas en los mataderos.....	6 Septiembre 1913. 7 Noviembre.	A estudio.	23 Septiembre.
Dos instancias de varios dependientes del Matadero solicitando aumento de jornal.....	7 Noviembre.	„	„
Oficio del Juzgado de la Latina ineresando conocer si se muestra ó no parte el Ayuntamiento en diligencias sobre desperfectos causados en el Matadero.....	7 Noviembre.	„	„
COMISIÓN 10. <sup>a</sup> — <i>Estadística.</i>			
Bases para la reglamentación del «Servicio Doméstico», presentadas por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente.....	3 Octubre.	„	„
Ponencia sobre el anteproyecto de presupuesto de gastos en 1914, para los servicios de Estadística.....	22 Octubre.	„	„

## SECRETARÍA

*Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.*

DÍA	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
Novbre.		
21	Suministro de petróleo para el alumbrado de las afueras del Interior y Ensanche hasta 21 de Junio de 1914 —Precio tipo: litro.....	0'80
24	Construcción de los pavimentos de asfalto en las vías públicas de la capital hasta el 31 de Diciembre de 1916, y la conservación de éstos y los ya existentes durante el período de construcción y los cuatro años siguientes.—Tipo anual.....	200.000
28	Derribo de la casa núm. 10 de la calle del Mesón de Paños.—Precio tipo.....	3.000
Dicbre.		
1. <sup>o</sup>	Enajenación de varios objetos procedentes de exhumaciones existentes en los Cementerios municipales.—Tipo.....	2.250
3	Suministro de pan con destino á los acogidos en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, hasta 31 de Diciembre de 1914.—Tipo: kilo..	0'35
4	Suministro de artículos para la manutención de los alumnos del Colegio de San Ildefonso, durante el año de 1914.—Tipo.....	18.308
10	Adquisición de 950 trajes de mecánica para el personal del servicio de Limpiezas.—Tipo; cada traje.....	17'25

taller de tinte en pequeña escala en la casa números 50 y 52 de la calle de Santa Engracia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Anastasio Durán, proyecta instalar un laboratorio farmacéutico, sin destilería, en la casa núm. 20 de la calle de Gravina.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Delort, proyecta instalar dos electromotores de tres caballos de fuerza cada uno, en la tahona establecida en la casa núm. 32 de la calle de la Madera Alta.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano.*

A los efectos prevenidos en el art. 161 de la vigente ley Municipal, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría, las cuentas generales del presupuesto del Ensanche de esta Capital, correspondientes al año 1912, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día.

Madrid 14 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Cesáreo Albillo, proyecta establecer un

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de ocho días hábiles, que empezarán

á correr y contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para el servicio de recogida de perros vagabundos y aprovechamiento de animales muertos, entendiéndose dicho servicio desde 1.º de Enero de 1914 hasta 31 de Diciembre de 1916.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante los días antes expresados, y horas de once de la mañana á una de la tarde, en el Negociado 3.º de la Secretaría.

Las proposiciones suscritas en papel de la clase 11.ª, se presentarán en el Registro general de la Secretaría,

durante los ocho días hábiles antes mencionados, y horas de once de la mañana á una de la tarde, expresándose en las mismas la cantidad anual que por el expresado servicio se compromete á satisfacer el concursante, entendiéndose que la Comisión 3.ª se reserva el proponer al Excmo. Ayuntamiento la proposición que estime mas ventajosa ó desecharlas todas sin reconocer derecho alguno de reclamación á los licitadores.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Francisco Ruano.

### ·ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Septiembre de 1913.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1910, hecha en Diciembre de 1912, 605.870 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconoci- da.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) . . . . .	»	»	»	1	1	4	5	2	»	1	»	»	»	»	6	8
Tifus exantemático . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	»	»	»	3	2	5
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Viruela . . . . .	12	7	13	11	4	9	7	11	2	2	»	»	»	»	38	40	78
Sarampión . . . . .	1	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	6
Escarlatina . . . . .	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Coqueluche . . . . .	1	1	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	5	11
Difteria y crup . . . . .	1	»	6	7	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	8	9	17
Grippe . . . . .	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	»	»	1	3	4
Cólera asiático . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Tuberculosis pulmonar . . . . .	1	3	4	2	3	5	33	13	28	10	3	3	»	»	72	36	108
Tuberculosis de las meninges . . . . .	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3
Otras tuberculosis . . . . .	»	»	2	2	4	3	3	4	1	2	1	1	»	»	11	12	23
Sífilis . . . . .	9	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	9	2	11
Cáncer y otros tumores malignos . . . . .	»	»	1	1	»	»	1	2	9	6	8	8	»	»	19	17	36
Meningitis simple . . . . .	10	8	18	16	5	7	»	2	1	1	»	2	»	»	34	36	70
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral . . . . .	»	»	»	»	»	»	1	2	9	11	28	19	»	»	38	32	70
Enfermedades orgánicas del corazón . . . . .	»	»	»	»	»	1	5	5	17	10	13	25	»	»	35	41	76
Bronquitis aguda . . . . .	15	6	7	7	1	1	1	»	»	»	»	1	»	»	24	15	39
Bronquitis crónica . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	5	6	»	»	9	10	19
Pneumonía y bronco-pneumonía . . . . .	2	2	4	2	1	1	5	4	16	5	4	11	»	»	32	25	57
Otras enfermedades del aparato respiratorio . . . . .	»	»	3	1	»	1	2	1	2	1	5	»	»	»	12	4	16
Afecciones del estómago (menos cáncer) . . . . .	»	1	»	»	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	4	2	6
Diarrea, en menores de dos años . . . . .	37	36	4	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41	48	89
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante . . . . .	»	»	4	1	2	1	1	2	2	2	»	4	»	»	9	10	19
Hernias, obstrucciones intestinales . . . . .	»	»	»	»	»	»	2	»	1	1	1	1	»	»	4	2	6
Cirrosis del hígado . . . . .	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	2	3	»	»	4	3	7
Nefritis y mal de Bright . . . . .	»	»	1	»	1	1	4	»	6	8	8	4	»	»	20	13	33
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6	6
Otros accidentes puerperales . . . . .	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación . . . . .	22	20	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	23	45
Debilidad senil . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	11	»	»	5	11	16
Suicidios . . . . .	»	»	»	»	»	1	»	1	1	1	»	»	»	»	2	1	3
Muertes violentas . . . . .	»	1	»	»	2	2	3	1	3	2	1	1	»	»	11	7	18
Otras enfermedades . . . . .	12	11	9	5	4	3	10	10	22	15	24	19	»	»	81	63	144
Enfermedades desconocidas ó mal definidas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	3	»	3
Totales por sexos . . . . .	123	97	85	79	31	45	86	68	130	87	115	121	»	»	570	497	1.067
Totales por edades . . . . .	220		164		76		154		217		236		»		»		1.067

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
Centro.....	45	41	5	7	50	48	98	5	5	»	»	5	5	10	28	28	56
Hospicio.....	36	39	3	4	39	43	82	1	»	»	1	1	1	2	32	28	60
Chamberí.....	71	68	12	9	83	77	160	8	6	»	»	8	6	14	60	60	120
Buenavista.....	51	37	5	5	56	42	98	2	2	»	»	2	2	4	34	36	70
Congreso.....	48	37	12	9	60	46	106	1	3	4	2	5	5	10	58	52	110
Hospital.....	64	56	6	13	70	69	139	13	2	1	3	14	5	19	79	81	160
Inclusa.....	66	62	61	44	127	106	233	1	4	10	12	11	16	27	100	75	175
Latina.....	74	64	18	10	92	74	166	4	3	»	»	4	5	9	78	48	126
Palacio.....	53	42	2	2	55	44	99	4	7	»	»	4	7	11	36	40	76
Universidad.....	62	69	14	10	76	79	155	8	3	»	»	8	6	14	65	49	114
<b>Total.....</b>	<b>570</b>	<b>515</b>	<b>138</b>	<b>113</b>	<b>708</b>	<b>628</b>		<b>47</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>62</b>	<b>58</b>		<b>570</b>	<b>497</b>	
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>1.085</b>		<b>251</b>					<b>82</b>		<b>38</b>		<b>120</b>			<b>1.067</b>		

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 4 al 10 de Noviembre de 1913.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	10	4	»	19	627
De 44 id.....	1	4	5	»	10	440
De 50 id.....	1	1	1	4	7	350
De 110 id.....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	1	1	165
<b>Suma.....</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>1.582</b>
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 44 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 50 ídem.....	1	»	»	»	1	50
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>1.632</b>

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 3 al 15 de Noviembre de 1913.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	46	6
Hospicio.....	64	9
Chamberí.....	81	13
Buenavista.....	40	5
Congreso.....	36	9
Hospital.....	62	8
Inclusa.....	43	12
Latina.....	54	7
Palacio.....	36	3
Universidad.....	50	10
La semana corriente.....	512	82
Desde 1.º de Enero al 3 de Noviembre de 1913.....	30.303	8.039
Total desde 1.º de Enero al 15 de Noviembre de 1913.....	30.815	8.121

Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de Octubre último, correspondientes á la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

NEGOCIADOS	ENTRADAS	SALIDAS
1.º Personal.....	138	15
2.º Hacienda.....	627	198
3.º Policía urbana.....	1.386	851
4.º Obras.....	2.025	568
5.º Beneficencia.....	97	28
6.º Ensanche.....	756	292
7.º Consumos y Mercados.....	101	5
Reformas Sociales.....	170	143
Estadística.....	216	3
Elecciones.....	10	»
Quintas.....	333	»
Central.....	417	70
Subastas.....	15	»
Actas.....	20	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>6.311</b>	<b>2.173</b>
Mecanografía: Comunicaciones y copias.	»	5.793

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 8 al 14 de Noviembre de 1913.

Anterior..	DÍAS					
	8	10	11	12	13	14
Empréstito de 1868.— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	74'50 %	»	»	»	»	75 %
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	84'50	84	84'50	»	84'50 %	84'50
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	93'40	»	93'50	93'50 y 25	93'25 %	93'50 y 93
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	84	84'50	»	84'50	84'50	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	93'50	93'50	»	»	93'50	93'50 y 93

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 10, de la calle del Mesón de Paños, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 12 del corriente, se ha servido disponer se anun-

cie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 4 del actual.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 28 de Noviembre, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación de varios objetos, que procedentes de exhumaciones, existen en los cementerios municipales, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 14 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 5 de Noviembre.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 1.º de Diciembre, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

La inobservancia de las Ordenanzas Municipales por los dueños de los volquetes destinados á la conducción de escombros, en cuanto se refiere á los carros que carecen de las necesarias tablas de contención, ha sido objeto de denuncia formulada por un Sr. Concejal, estimando que la sociedad de las vías públicas obedece, en gran parte, á que cargados aquéllos con exceso, van derramando su contenido y convirtiendo las tierras en barro durante la época de lluvias.

En su vista, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto de 28 del pasado mes, ha tenido á bien disponer se encarezca de V. S. la necesidad de adoptar las medidas que estime convenientes en evitación de los perjuicios y molestias que, con tan lamentables hechos, se vienen produciendo.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 10 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto de 6 del actual, se ha servido disponer se oficie á V. S., como tengo el honor de verificarlo, interesándole que, por los dependientes de su Autoridad, se ejerza la debida vigilancia en los coches de las Empresas funerarias, obligando á éstas á que el servicio que prestan se haga decorosamente y que los furgones ostenten, en sitio visible, el nombre de la entidad á que pertenecen, sirviéndose V. S. dar cuenta á la Alcaldía Presidencia de las deficiencias que se observen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 11 de Noviembre de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

#### LICENCIAS EXPEDIDAS

##### *Por el Negociado 3.º (Policía urbana).*

- D. Nicolás Rivera Galvi, Huertas, 24 y 26, café tupi.
- Doña Eusebia Martín Serrano, Zorrilla, 15, lechería.
- D. Tiburcio M. de Vidales, Luchana, 39, zapatería.
- D. Antonio Serra, Doctor Fourquet, 25, zapatería.
- D. Julián Carrión, Santo Tomás, 4, cacharrería.

D. Manuel Escobés, Santa Bárbara 2, piso segundo, taller de modisto.

D. Pedro Camacho, Puerta del Sol, 11 y 12, piso cuarto, fotografía.

D. Manuel Ruiz de Somavia, Atocha, 18, quincalla.

D. Francisco Flores González, Hortaleza, 19, principal, mercería.

D. Angel Becherelli, Cruz, 28, principal, sombreros de señora.

D. Angel Frías, Las Minas, 22, café tupi.

D. Francisco Corrales, Maldonado, 7, frutería.

D. Angel Carrasco, Alonso Heredia, 21, tejidos.

D. Aristeo Lázaro, Alcalá, 125, gorras.

D. Manuel López Moras, León, 17, principal, academia.

D. Dionisio Zapatero, Prado, 22, cochera.

D. Bautista Zato, Preciados, 1, entresuelo, venta de discos.

D. Manuel López, Fomento, 36, lechería.

D. Eugenio Gutiérrez, Augusto Figueroa, 41, venta de patatas.

D. Luis Alvarez Rodríguez, Preciados 1, agencia.

D. Manuel Rodríguez, Jesús y María, 22, imprenta.

Economato militar, Lagasca, 22, lechería.

D. José de Castro, Aguila, 9, cacharrería.

D. Bonifacio Pascual, Palos de Moguer, 33, carpintería.

D. Cándido del Molino, Carmen, 2, perfumería.

Doña Clotilde López Recuero, Ave María, 37 y 39, cacharrería.

D. Virgilio Martín, Tetuán, 24, café tupi.

D. Gerardo Bravo, Concepción Jerónima, 19, ropa blanca.

D. Bonifacio Andrés, Magdalena, 21, sastrería.

D. Isidro Mora Vales, Augusto Figueroa, 19, lechería y venta de aceites.

Doña Josefa Cornejo, San Marcos, 34, casa de huéspedes.

D. Carlos Rivera, paseo de las Delicias, 18, lechería.

D. Luis García, Espoz y Mina, 14, objetos de escritorio.

Doña Juana Blasco, carretera de Extremadura, 42, vinos.

D. Mamerto García, Ferrer del Río, 22, lechería.

D. Vicente San Segundo, Princesa, 30, sastrería.

D. Salvador Costa, San Marcos, 2, peluquería.

D. Pablo Alvarez, Velázquez, 25, avisos para tinte.

Doña María Ortiz, Princesa, 43, droguería.

##### *Por el Negociado 4.º (Obras).*

Ascensor: Almirante, 5.

Reformas: Zabaleta, 9.

##### *Obras de menor cuantía.*

Revocos: Mayor, 27, 52, 72 y 82; plaza de los Mostenses, 15; Mesón de Paños, 13 y 15; Molino de Viento, 28; plaza de las Cortes, 7; Segovia, 10; Caballero de Gracia, 28; Alcalá, 7; San Marcos, 9; Alcalá, 3; Paloma, 6; paseo de San Vicente, 6; Buenavista, 21 y 23; Toledo, 30 y Mendizábal, 37.

Reformas: Pelayo, 8 duplicado; Mendizábal, 37; paseo de San Vicente, 6; Chinchilla, 2; Pedro Tejeira, 9; plaza de Santo Domingo, 14 y Madera, 36.

Licencias de saneamiento: Palma, 52 y Cabestreros, 16 y 18.

##### *Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Paseo de carros: Núñez de Balboa, 60; Guzmán el Bueno, con vuelta á Fernández de los Ríos, sin número.

Alquilar: Lagasca, esquina á las de Juan Bravo y Velázquez, sin número.

Construcción de fincas: Hartzenbusch, 15 y 17; Torrijos, 26; Galileo, 8 triplicado; Alberto Aguilera, 8 cuadruplicado, Miguel Angel, sin número y paseo del Hipódromo, 1.

Obras de reforma: Alberto Aguilera, 9 y Alcalá Galiano, 6.

Obras de ampliación: Santa Engracia, 55; paseo de la Castellana, 49 y Batalla del Salado, 4.

Obras de reparación: Ayala, 37.

Revoco: Méndez Alvaro, 12.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarilla.  
Limpieza y reparación de atarjeas, 13.  
Acometida á la alcantarilla general, 2.  
Idem para agua del Canal, 11.

Acometida para agua del Canal de Santillana, 5.  
Condena de toma de agua, 2.  
Ampliación de toma de agua, 2.  
Reparación de cañería, 12.  
Total, 47.

## CONTADURIA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1913.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 31 de Octubre de 1913	Del 31 de Octubre al 8 de Novbre. de 1913	Total de ingresos hasta el 8 de Novbre. de 1913
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	90.571'92	60.005'82	,	60.005'82
2.º Montes.....	5.273	3.314'25	,	3.314'25
3.º Impuestos.....	6.934.541'48	5.236.407'92	146.136'07	5.382.543'99
4.º Beneficencia.....	32.853'60	18.613'63	,	18.613'63
5.º Instrucción pública.....	2.375	2.375	,	2.375
6.º Corrección pública.....	1.203'60	50'90	,	50'90
7.º Extraordinarios.....	398.916'58	85.111'13	19.644'95	104.756'08
8.º Resultas.....	89.072'07	645.819'99	,	645.819'99
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.764.974'53	17.065.252'86	400.653'94	17.465.906'80
10.º Reintegros.....	185.900	341.623'73	,	341.623'73
	32.505.681'78	23.458.575'23	566.434'96	24.025.010'19
Ingresos por reintegro de cantidades libradas. ....	,	24.876'96	1.537'27	26.414'23
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	32.505.681'78	23.483.452'19	567.972'23	24.051.424'42

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 31 de Octubre de 1913	Del 31 de Octubre al 8 de Novbre. de 1913	Total de pagos hasta el 8 de Novbre. de 1913
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	2.793.668'36	2.042.253'42	153.781'60	2.196.035'02
2.º Policía de seguridad.....	1.713.735'63	1.298.197'25	117.461'57	1.415.658'82
3.º Policía urbana y rural.....	4.818.652'95	3.483.332'89	267.437	3.750.769'89
4.º Instrucción pública.....	997.175'03	638.036'99	36.161'35	674.198'34
5.º Beneficencia.....	1.765.313'06	1.197'551'64	86.515'46	1.284.067'10
6.º Obras públicas.....	4.577.632'65	3.074.887'57	91.553'25	3.166.440'82
7.º Corrección pública.....	455.860'81	325'420'74	,	325.420'74
8.º Montes.....	,	,	,	,
9.º Cargas.....	13.963.499'90	10.225.270'46	198.894'91	10.424.165'37
10.º Obras de nueva construcción.....	881.585'58	322.243'46	18.247'50	350.490'96
11.º Imprevistos.....	150.000	75.991	1.464	77.455
12.º Resultas.....	,	,	,	,
	32.117.123'97	22.693.185'42	971.516'64	23.664.702'06
Pagos por devoluciones de ingresos.....	,	226.028'12	,	226.028'12
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	32.117.123'97	22.919.213'54	971.516'64	23.890.730'18

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	24.025.010'19	
Idem devueltos.....	226.028'12	
Idem liquidos.....	,	23.798.982'07
Pagos ejecutados.....	23.664.702'06	
Idem reintegrados.....	26.414'23	
Idem liquidos.....	,	23.633.287'83
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		160.694'24

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1913

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Novbre. de 1913	Del 10 al 16 de Novbre. de 1913	Total de ingresos hasta el 16 de Novbre. de 1913
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.971.476'41	3.164.750'64	»	3.164.750'64
2.º Venta de terrenos.....	32.866'23	27.652'33	»	27.652'33
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	3.946'38	688'25	»	688'25
4.º Resultas.....	2.180.649'74	2.237.467'56	»	2.237.467'56
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	6.656'27	»	6.656'27
6.º Reintegros.....	26.329'48	24.958'49	»	24.958'49
	7.238.611'77	5.462.173'54	»	5.462.173'54
Ingresos por reintegro de cantidades libradas. ....	258'85	612'13	»	612'13
<b>TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>7.238.870'62</b>	<b>5.462.785'67</b>	<b>»</b>	<b>5.462.785'67</b>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Novbre. de 1913	Del 10 al 16 de Novbre. de 1913	Total de pagos hasta el 16 de Novbre. de 1913
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	313.400	260.937'10	»	260.937'10
2.º Policía de seguridad.....	149.902	130.113'58	»	130.113'58
3.º Policía urbana.....	460.002'01	326.475'47	6.174'97	332.650'44
4.º Obras públicas.....	3.497.012'33	1.655.649'09	45.008'48	1.700.657'57
5.º Cargas.....	1.296.318'55	822.737'02	»	822.737'02
6.º Imprevistos.....	50.000	»	»	»
	5.766.634'89	3.195.917'26	51.183'45	3.247.100'71
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	23.343'53	»	23.343'53
<b>TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>5.766.634'89</b>	<b>3.219.260'79</b>	<b>51.183'45</b>	<b>3.270.444'24</b>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	5.462.173'54	
Idem devueltos.....	23.343'53	
Idem líquidos.....	»	5.438.830'01
Pagos ejecutados.....	3.247.100'71	
Idem reintegrados.....	612'13	
Idem líquidos.....	»	3.246.488'58
<b>EXISTENCIA EN TESORERÍA.....</b>		<b>2.192.341'43</b>

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin del mes de Octubre de 1913.

## Primera parte.—Ingresos

CAPÍTULOS	DEBE				HABER		SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
	Para 1913.	Procedentes de 1912.						
1.º Propios.....	86.671'63	3.900'29	»	90.571'92	60.005'82	60.005'82	30.566'10	»
2.º Montes.....	5.250	23	»	5.273	3.314'52	3.314'52	1.958'75	»
3.º Impuestos.....	6.808.019'03	126.522'45	138.952'26	7.073.493'74	5.236.407'92	5.236.407'92	2.119.395'41	282.299'59
4.º Beneficencia.....	31.244'02	1.609'58	»	32.853'60	18.613'63	18.613'63	14.239'97	»
5.º Instrucción pública.....	2.375	»	»	2.375	2.375	2.375	»	»
6.º Corrección pública.....	1.203'60	»	»	1.203'60	50'90	50'90	1.152'70	»
7.º Extraordinarios.....	396.600	2.316'58	131'80	399.048'38	85.111'13	85.111'13	313.937'25	»
8.º Resultas.....	»	89.072'07	50.984'59	140.056'66	645.819'99	645.819'99	»	505.763'33
9.º Recursos legales para cubrir el déficit..	24.252.074'71	512.899'82	17.395'60	24.782.370'13	17.065.252'86	17.065.252'86	7.717.117'27	»
10.º Reintegros.....	185.900	»	18.563'87	204.463'87	341.623'73	341.623'73	23.914'97	161.074'83
	31.760.337'99	736.343'79	226.023'12	32.731.700'90	23.458.575'23	23.458.575'23	10.222.272'42	949.137'75

## Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDO ACREEDOR — Resto del crédito presupuesto.	
	CRÉDITO anulado.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		REINTEGROS verifica- dos.		TOTAL — Pesetas.
				Para 1913.	Procedentes de 1912.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	2.042.253'42	2.042.253'42	2.744.497	49.171'96	6.807'69	2.800.476'05	758.222'68	
2.º Policía de seguridad.....	1.298.197'25	1.298.197'25	1.678.448'49	40.287'14	1.366'70	1.715.102'33	416.905'08	
3.º Policía urbana y rural.....	3.483.332'89	3.483.332'89	4.561.154'41	257.498'51	2.316'50	4.820.989'45	1.337.666'56	
4.º Instrucción pública.....	638.036'99	638.036'99	983.770	18.405'03	833'60	998.008'63	359.971'64	
5.º Beneficencia.....	1.197.551'64	1.197.551'64	1.683.015	82.298'06	2.912'96	1.768.226'02	570.674'88	
6.º Obras públicas.....	3.074.857'57	3.074.857'57	4.288.701'34	288.931'31	5.306'99	4.582.939'64	1.508.052'07	
7.º Corrección pública.....	325.420'74	325.420'74	404.510'07	51.820'74	—	456.330'81	130.440'07	
8.º Montes.....	—	—	—	—	—	—	—	
9.º Cargas.....	10.225.270'46	10.225.270'46	12.233.684'90	1.726.815	5.302'52	13.968.802'42	3.743.531'96	
10.º Obras de nueva construcción.....	332.243'46	332.243'46	855.704'30	25.881'28	—	881.585'58	549.342'12	
11.º Imprevistos.....	75.991	75.991	150.000	—	—	150.000	74.000	
12.º Resultas.....	2.575.108'69	—	2.575.108'69	2.575.108'69	—	2.575.108'69	—	
	2.575.108'69	22.693.185'42	25.268.294'11	32.156.624'20	2.535.608'46	24.876.96	34.717.109'62	9.448.815'15

## Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
				DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
Ingresos.....	Realizados.....	—	23.458.575'23	—	—
	Devueltos.....	226.028'12	—	—	—
	Líquidos.....	—	—	—	23.232.547'11
Pagos.....	Ejecutados.....	22.693.185'42	—	—	—
	Reintegrados.....	—	24.876'96	—	—
	Líquidos.....	—	—	22.669.308'46	—
Existencia en Tesorería.....		564.238'65	—	564.238'65	—
		23.483.452'19	23.483.452'19	23.232.517'11	23.232.517'11

Madrid 17 de Noviembre de 1913.—El Contador, Rafael Salaya.

## OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 6 al 12 de Noviembre de 1913.

## ACERAS

San Opropio, Santa Feliciano, plaza de Leganitos, Jardines, Maldonadas, Mira el Río Alta, Ave María, ronda de Atocha, Reloj, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Goya, paseo de Recoletos, plaza de Castelar, Duque de Rivas, Ave María, Noblejas, Palma, plaza de Santo Domingo, Mira el Río, Alcalá, puerta de Toledo, Cardenal Mendoza, Ceres, Silva, Gravina, Toledo, Churruga, San Gregorio, Alarcón, Lavapiés, plaza del Progreso, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros, ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## MÁQUINAS

Su conservación.

## TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de todas clase de herramienta.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y reparación de cilindros compresores.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

En el de vidriería: varios arreglos.

Madrid 15 de Noviembre de 1913.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 6 al 12 de Noviembre de 1913.

## INTERIOR

Permisos á la Cooperativa Electra Madrid, 13; licencias expedidas, 35; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 14; partes diarios de calas abiertas, 7; avisos para ampliación de licencias, 2; asuntos tramitados, 49; oficios para recepción de materiales, 50; listas de jonales, 42; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 16.785'75 pesetas; oficios dando cuenta de altas y bajas de obreros enfermos, 7.

## ENSANCHE

Asuntos tramitados, 23; actas de recepción, 2; certificaciones, 21; citaciones, 16; listas de jornales, 2; partes diarios de calas, 7; importe de las listas, 15.243'88 pesetas.

Madrid 15 de Noviembre de 1913.—El Ingeniero Director, P. O., J. Alderete.

## ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 6 al 12 de Noviembre de 1913.

## ACERAS

Zona 1.ª—Obra nueva, Tutor.

Conservación, Jordán.

Zona 2.ª—Conservación, Conde de Aranda, Núñez de Balboa y Goya.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.ª—Conservación, paseos de las Delicias y Santa María de la Cabeza.

## EMPEDRADOS

Zona 1.ª—Conservación, Hipódromo y Gonzalo de Córdoba.

Zona 2.ª—Conservación, Villanueva, Lista y General Oráa.

Tapado de calas en varias calles de la zona.  
Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, paseos de los Pontones é Imperial.

## CAMINOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación.  
Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva, Lista, María de Molina y Foso. Conservación, Puigcerdá.  
Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, paseo de los Pontones.

## TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros picos, clavos, y demás herramientas.  
En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas y cajones de guarda.  
En el de pintura: en una valla de la primera zona.

## MÁQUINAS

La núm. 3, el día 7, ha funcionado en el paseo de Salamanca.

## OBRAS POR CONTRATA

Zona 1.<sup>a</sup>—Variación del pavimento en la calle de Bravo Murillo y en la plaza de Olavide.  
Zona 3.<sup>a</sup>—Empedrado á base de hormigón, en la calle de Méndez Alvaro y en el paseo Imperial.  
Madrid 15 de Noviembre de 1913.—El Ingeniero Jefe del servicio, José Casuso.

## FONTANERIA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 5 al 11 de Noviembre de 1913.*

## POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Príncipe de Vergara.  
Reparaciones: patio de la Dirección de Incendios, puerta de Toledo, carretera de El Pardo, Tela Vieja, Muñoz, Aguas, Francisco de Rojas, Argumosa, López de Hoyos, Santa Engracia, España y Antonio López.  
Fuentes.—Nueva instalación: glorieta de los Cuatro Caminos.  
Reparaciones: plaza de las Peñuelas, España y Lérida.  
Bocas de riego.—Nueva instalación: plaza de las Comendadoras.  
Reparaciones: paseo de coches del Retiro.  
Urinarios.—Nueva instalación: mercado de Olavide y ronda del Conde Duque.  
Reparaciones: tercera Casa Consistorial, plaza del Progreso, Argumosa y Zorrilla.  
Alcantarillas.—Nueva instalación: Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.  
Reparaciones: tercera Casa Consistorial, Lavapiés, Segovia, Serrano, Goiri, España y Estudios.

## MECÁNICA

Construcción de pasadores de metal, cerraduras y ovalillos para fuentes, y salidas de aguas para fuentes y colocación de 12 bocas de riego.

## FUNDICIÓN

Arreglo de fuente, Pacífico; moldeado de piezas y colocación de cuatro fuentes de nuevo modelo.

## PINTURA

Urinarios, Matadero de cerdos, plaza de la Cebada, ronda de Valencia, portillo de Embajadores, travesía del Conde Duque, Rosa y Aguilar; cajones de guarda, vertedero de Pozos negros en el Canal; jalones de cuadrillas y retretes de los talleres.

## CERRAJERÍA

Arreglo de urinarios, plaza del Progreso; colocación de urinario, ronda del Conde Duque; fuente, arreglo de fuentes, plaza de Matute, Bravo Murillo y Pacífico; tomas en zanja, glorieta de Bilbao y Zorrilla; cañas para fuente, Pon-

tejos; preparación de urinario luminoso y construcción de rejillas para fuentes y un azadón para la red tubular.

## VIDRIERÍA

Soldaduras, Lérida; forrado de cajones de guarda, almacén del Canal; arreglo de fuente, camino de El Pardo (primer vivero); urinarios, Zorrilla y Argumosa; tomas en zanja, glorieta de Bilbao y Bravo Murillo; arreglo de vertederos, primer evacuatorio; arreglo del depósito de carne número 6, y en el segundo evacuatorio.

## CARPINTERÍA

Colocación de kiosco, plaza de Olavide; entibado, Peñuelas; arreglo de cajones de guarda, almacén del Canal, y tableros para la elevadora de la Prosperidad.

## CANTERÍA

Colocación de rejillas en fuentes, Eloy Gonzalo y San Miguel; colocación de tapa de buzón, Sandoval; rejilla de urinario, glorieta del Espíritu Santo y Marqués de Urquijo; colocación de pantalla de urinario, ronda del Conde Duque; colocación de buzón, paseo de Recoletos, y colocación de tapas.

## GUARNICIONERO

Construcción de chanclos.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.865.  
Idem limpias, 246.  
Objetos extraídos, 10.  
Reconocimiento de atarjeas, 40.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 140.  
Idem extraídos, 117.  
Metros cúbicos extraídos, 995.  
Importe, 662'50 pesetas.  
Licencia expedida, 1.  
Importe, 40 pesetas.

Importan los jornales pagados en la primera decena de Noviembre:

Con cargo al presupuesto del Interior, 12.981'40 pesetas.  
Con id. al id. del Ensanche, 5.090'80 id.

Total, 18.072'20 id.

Madrid 12 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

## PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 3 al 9 de Noviembre de 1913.*

## PARQUE DE MADRID

Macizos y segadores.—Corta de esquejes para las estufas.—Arreglo de paseos.—Picado de sedum.—Siega de praderas.—Recorrido de secos.—Conservación de los jardines del cementerio de la Almudena, estatua de Espartero y Escuelas de Aguirre.

Estufas.—Esquejado de plantas.—Embasurado de cajoneras.

Semilleros.—Limpieza, riego y conservación de los mismos.—Riegos del testeraje.—Cava y roza de cuadros.—Vigilancia.

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Barrido de paseos.—Limpieza de cuadros, alcorques y regueras.—Conservación y aseo de los evacuatorios.—Vigilancia en el basurero.—Arreglo y roza de paseos.—Carga de hoja en carretillas y portadoras.—Cava de praderas.—Plantación de hiedra.

Obras y talleres.—Construcción de una ría en el Parque del Oeste.—Idem de un paso de agua en el Parque de Madrid.—Idem de carretones para la hoja.—Aguzado de picos.—Recorrido y pintado de casillas para guardas.—Arreglo de estufas, mangas de riego y regaderas.—Idem de varias roturas de pasos de agua.—Labrado de basas de

piedra para pilarotes y tornapuntas.—Limpieza de la toma de agua del Canalillo.

#### PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Arranque de árboles secos en el paseo de Santa María de la Cabeza y jardín de Neptuno.

Jardines.—Limpieza, riego y conservación de los mismos.—Vigilancia del servicio de arrastres.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Asilo de la Paloma y Gobierno civil.

Sección volante de jardines.—Plantación de arbolado en las secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de paseos.

Puente de Toledo.—Arranque de «sophoras» para trasplante.—Limpieza de semilleros.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>—Apertura de hoyos.—Idem de zanja en la calle del Príncipe de Vergara y Muñoz, y colocación de tubería para conducción de aguas al Parque de Madrid.—Reforma de paseos en el mismo.—Vigilancia.

Sección volante de paseos.—Apertura y tapado de zanja y colocación de tubería en las calles del Príncipe de Vergara y Muñoz, para conducción de aguas al Parque de Madrid.—Apertura de hoyos en los paseos.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque de planta en los Viveros tercero y cuarto.—Estaquillado de arbustos.—Barrido de paseos.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza y limpieza de paseos.—Poda de pinos.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Cava de tierras.—Barrido de paseos. Siega de praderas.—Vigilancia.

Secciones volante de Ensanche, eventual de jardinería y obras de reforma.—Limpieza de paseos en el Parque de Madrid.—Apertura de hoyos en los paseos de la población. Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

#### EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por la sección de la Brigada de Obreros Bomberos, desde el día 2 al 8 de Noviembre de 1913.*

Obras en ejecución: Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, obra de albañilería y pintura; Asilo de Santa Ana (Cuatro Caminos), obra de albañilería; mercado de la plaza de la Cebada, obra de albañilería y carpintería de taller y de armar; mercado de la plaza de los Mostenses, obra de albañilería; teatro en la zona de recreos, Parque de Madrid, obra de carpintería de taller y recogido de sillas; plaza de España, obra de derribo.

Servicio de guardas: taller de la Brigada, Augusto Figueroa, 43 duplicado, Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Nicolás María Rivero, 4.

Ordenanzas: en las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 14 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

#### Asuntos despachados en la semana.

#### TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Licencias de reforma y reparación: San Lucas, 13; Alcalá, 49 duplicado; Hortaleza, 132; Campoamor, 9 y 11.

Licencias de revoco: San Marcos, 24; Augusto Figueroa, 25; Fernando VI y Pelayo, sin número, y Hortaleza, 126.

Licencias de apertura y obras en establecimientos: Hortaleza, 27, 34, 36, 45, 75 y 85; Santa Agueda, 2; Pelayo, 6 y 58; travesía de Belén, 4; Espíritu Santo, 7; Barquillo, 21; Valverde, 24; Peligros, 18 y Piamonte, 16.

Asuntos varios: Alonso Heredia, 14 (hotel), presupuesto para instalación de Escuelas municipales; Infantas, 28 y 30, informe sobre licencia para pintar balcones.

Partes de dirección de obras, 1.

Demoliciones, 1.

Denuncias por todos conceptos, 5.

Reconocimientos, 30.

Oficios, volantes y B. L. M., 27.

Madrid 14 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

#### CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 77.

Reconocimientos hechos, 85.

Madrid 14 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

#### QUINTA SECCIÓN

Expedientes informados, 29.

Reconocimientos practicados, 24.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

#### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expediente referente á permuta de terrenos, 1.

Certificación descriptiva valorando fincas, 1.

Expedientes de obras de construcción, 3.

Idem de id. de ampliación, 6.

Idem de id. para alquilar fincas, 3.

Partes de dirección de obras, 4.

Idem de id. de planta baja, 1.

Idem de zócalo de cantería, 1.

Expedientes para establecimientos industriales, 6.

Idem de petición de numeración para una finca, 1.

Idem de reforma en la matrícula por el impuesto sobre solar, 5.

Reclamación por impuesto de vallado, 2.

Expediente para estabulado en domicilio particular, 1.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 5.

Reconocimientos, 18.

Total, 58.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

#### SEGUNDA SECCIÓN

Trabajos de delineación, 8.

Obras nuevas, 1.

Idem de ampliación, 1.

Idem de reparación, 3.

Revocos, 2.

Rectificaciones de numeración de calles, 1.

Licencias de alquilar, 1.

Establecimientos industriales, 6.

Partes de rectificación de obras, 1.

Idem de dirección facultativa, 16.

Incidencias, 7.

Reconocimientos, 12.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 9.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto de la sección, Rafael Ripollés.

## POLICIA URBANA

### DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

#### GABINETE FOTOMETRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante los días del 6 al 12 de Noviembre de 1913.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	98'02
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	100'00
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	99'08
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	23'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'2

Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	62
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	60

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración; lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 12 de Noviembre de 1913.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 6 al 12 de Noviembre de 1913, denunciadas por los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio.*

Distrito del Centro, 461 horas y 55 minutos; Hospicio, 269 horas; Chamberí, 774 horas y 25 minutos; Buenavista y segunda zona, 860 horas y 45 minutos; Congreso, 431 horas; Hospital y tercera zona, 735 horas y 50 minutos; Inclusa, 553 horas y 40 minutos; Latina, 634 horas y 25 minutos; Palacio, 414 horas y 50 minutos; Universidad y primera zona, 1.138 horas y 15 minutos. Total, 6.274 horas y 5 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta capital, ha lucido desde las cinco y veinte minutos de la tarde, hasta las seis de la mañana, durante los citados días.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, durante la semana del 6 al 12 de Noviembre de 1913.*

Incendios.—Día 6, Bola, 9; se recibió el aviso á las

siete y veinticinco minutos, y se terminó á las ocho; consistió en quemarse una estantería y cajas de cartón.

Día 6, Pelayo, 22; se recibió el aviso á las veintiuna y quince minutos, y se terminó á las veintiuna y cuarenta minutos; consistió el incendio en quemarse ropas de cama.

Día 7, Salvador, 6; se recibió el aviso á las veintidós, y se terminó á las veintidós y quince minutos; consistió en quemarse un trozo de flexible.

Día 9, Ferraz, 82; se recibió el aviso á las trece y siete minutos, y se terminó á las trece y veinticinco minutos; consistió el incendio en el gas del alumbrado.

Día 11, paseo de Recoletos, 5; se recibió el aviso á las veintidós y quince minutos, y se terminó á las veintidós y cuarenta minutos; consistió en quemarse un pie derecho.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 6; id. id. por los Jefes de zona, 19; id. id. por los capataces, 9. Total, 34.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

*Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales en los días del 8 al 14 de Noviembre de 1913.*

DENUNCIAS

Distritos: del Centro, 52; Hospicio, 60; Chamberí, 32; Buenavista, 47; Congreso, 32; Hospital, 27; Inclusa, 38; Latina, 36; Palacio, 59; Universidad, 39. Total, 422.

SERVICIOS

Distritos: del Centro, 10; Hospicio, 13; Chamberí, 1; Buenavista, 7; Congreso, 16; Hospital, 2; Inclusa, 18; Latina, 12; Palacio, 10; Universidad, 6. Total, 95.

TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 9 al 14 de Noviembre de 1913.*

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	„	„	„	123	„	„	„	„	„	„	123
Por ídem íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	„	„	„	4	„	„	„	„	„	„	4
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
TOTAL.....	„	„	„	127	„	„	„	„	„	„	127
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	„	„	„	85	„	„	„	„	„	„	85
Apercibidos.....	„	„	„	21	„	„	„	„	„	„	21
Sobreselidos.....	„	„	„	16	„	„	„	„	„	„	16
Al Juzgado municipal.....	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Al apremio.....	„	„	„	5	„	„	„	„	„	„	5
Pendientes.....	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
TOTAL.....	„	„	„	127	„	„	„	„	„	„	127
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	„	„	„	159	„	„	„	„	„	„	159

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Congreso, Chamberí y Palacio. No se ha recibido datos de las del Centro, Hospicio, Hospital, Inclusa, Latina y Universidad. Por la de Buenavista, se ha decomisado 729 kilogramos de pan.

## BENEFICENCIA

## CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 8 al 14 de Noviembre de 1913.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	2	11	14	126	»	46	67	38	»	35	339
Idem en consulta general.....	3	22	31	33	»	87	57	81	15	39	368
Idem en la especial de niños. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la ídem de la vista.....	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Operaciones en la íd. de la vista.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	121	68	82	42	»	95	123	170	46	75	822
Partos y abortos asistidos.....	2	1	2	1	»	5	3	2	»	1	17
Vacunaciones.....	»	7	»	2	»	11	»	»	3	3	26
Revacunaciones.....	3	54	»	6	»	21	»	»	4	9	97
Reconocimiento de enajenados..	1	»	»	»	»	2	»	1	»	»	4
Idem de cadáveres.....	1	»	»	»	»	3	»	»	»	1	5
TOTAL.....	133	178	129	210	»	270	250	292	68	163	1.693

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCORDADOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	7	24	158	49	»	238	167	119	75	65	902
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	2	4	»	»	4	1	3	2	7	23
Leche de cabra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de vacas.....	»	5	1	6	8	2	1	2	700	»	725
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	9	9	5	6	»	»	29
Pan.....	»	7	37	28	52	48	23	77	»	»	272
Carne.....	»	7	37	28	52	48	23	77	»	»	272
Tocino.....	»	7	37	28	52	48	23	77	»	»	272
Garbanzos.....	»	7	37	28	52	48	23	77	»	»	272
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arroz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	7	37	28	»	48	»	77	»	»	197
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	7	76	348	195	225	483	266	515	777	72	2.964

## ABASTOS

## MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de quitas.

PERIODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de ídem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUÍAS A 1'50 ptas	
Día 5 de Noviembre.....	30	»	»	»	»	»	»	»	4'50
Día 6.....	23	»	25	104	59	5	1	4	37'95
Día 7.....	120	3	»	»	»	»	»	»	18'30
Día 8.....	85	1	»	»	»	»	»	»	12'85
Día 9.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 10.....	76	»	»	»	»	»	»	»	11'40
Día 11.....	64	»	»	»	»	»	»	»	9'60
TOTAL.....	398	4	25	104	59	5	1	4	94'60

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 5 al 11 de Noviembre de 1913, y su comparación con igual período del año anterior.

	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR											
1913.....	1.611	949	2.841	50	2.686	255.463'2	41.506'9	30.695'5	189	235.456	16.885'80
1912.....	1.606	724	3.421	7	2.952	264.804'4	45.409'5	37.411'9	82	329.046	17.706'80
Diferencia... { En más.....	5	225	>	43	>	>	6.197'4	>	57	>	>
{ En menos.....	>	>	580	>	816	9.941'2	>	6.716'4	>	94.490	840'90
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1913.....	63.917	29.417	334.106	689	25.850	10.891.886	1.337.606	2.982.812	4.182	2.354.793	508.280'90
1912.....	62.093	26.387	320.159	856	32.847	10.783.613	1.252.284	3.028.547	1.719	3.386.480	513.488'10
Diferencia... { En más.....	1.824	3.030	13.947	838	>	156.273	85.322	>	2.468	>	>
{ En menos.....	>	>	>	>	7.497	>	>	95.785	>	991.687	5.207'20

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'60 á 1'74 pesetas el vacuno, de 1'75 á 1'83 el lanar y de 1'65 á 1'80 el de cerda.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Asturias, 340 vacas y 387 terneras; Galicia, 430 vacas y 495 terneras; Avila, 460 vacas, 167 terneras y 640 lanares; Segovia, 381 vacas, 66C lanares y 190 cerdos; Toledo, 1.391 lanares y 864 cerdos; Murcia, 1.582 cerdos.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vaca, 1; lanares, 25 y cerdos, 7.

PRECIO MEDIO EN PLAZA en los días del 9 al 15 de Noviembre de 1913, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Carnero, kilo.....	1'70	1'60	1'35
Ghorizos, docena.....	>	3'75	>
Despojos de cerdo, kilo.....	>	>	0'95
Jamón, id.....	4'25	3'50	3'25
Lomo, id.....	2'80	2'80	2'75
Manteca, id.....	>	2'20	>
Ternera, id.....	2'75	2'10	3
Tocino, id.....	2'10	2'10	2
Tocino en canal, id.....	>	>	1'73
Tocino fresco, id.....	>	>	2
Vaca, id.....	2	1'90	1'90
<b>AVES Y CAZA</b>			
Conejos, par.....	>	3	>
Gallinas, una.....	3'25	3'13	>
Liebres, par.....	>	4'75	>
Pájaros, docena.....	>	1'18	>
Palominos, par.....	1'62	>	>
Patos, uno.....	>	2'88	>
Pavos, id.....	>	9	>
Perdices, par.....	>	2'90	>
Pichones, id.....	1'88	>	>
Pollancos, uno.....	>	3'50	>
Pollos, id.....	>	2	>
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Almejas, kilo.....	1	1'13	>
Anguilas, id.....	>	1	>
Angulas, id.....	>	3'25	>
Atún, id.....	>	1'35	>
Besugos, id.....	0'83	1'13	>
Boquerones, id.....	>	0'73	>
Calamares, id.....	1'83	1'35	>
Caracoles, id.....	>	0'45	>
Congrio, id.....	1'63	1'40	>
Corvina, id.....	>	1'05	>
Dentones, id.....	>	0'73	>
Escabeche, id.....	>	2'25	>
Langostas, una.....	>	3'25	>
Lenguados, kilo.....	4'25	1'95	>
Lubinas, id.....	2'75	1'90	>
Merluza, id.....	1'55	1'70	>
Mero, id.....	>	1'70	>
Pajeles, id.....	1'38	1'35	>
Percebes, id.....	1'75	>	>
Pescadillas, id.....	1'40	1'60	>
Quisquillas, id.....	>	2'75	>
Rape, id.....	>	1'33	>
Salmonetes, id.....	3'50	1'70	>
Sardinias, id.....	>	0'93	>
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Arroz, kilo.....	>	>	0'80
Berenjenas, ciento.....	>	>	>
Cardos, docena.....	2'25	>	>
Castañas, kilo.....	0'20	>	>
Coliflores, docena.....	2'50	>	>
Frutas, kilo.....	>	0'52	>
Garbanzos, id.....	>	>	1'13
Guisantes, id.....	0'32	>	>
Judías verdes, id.....	0'16	>	>
Judías secas, id.....	>	>	0'70

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
Lechugas, docena.....	0'60	>	>
Lentejas, kilo.....	>	>	0'70
Limonos, ciento.....	3'75	>	>
Lombardas, docena.....	3'50	>	>
Naranjas, ciento.....	3'50	>	>
Nueces, kilo.....	0'63	>	>
Patatas, id.....	0'16	>	0'16
Pimientos, ciento.....	4'25	>	>
Tomates, kilo.....	0'14	>	>
Uvas, id.....	0'38	>	>
Verduras, id.....	0'60	0'20	>
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Acseite, litro.....	>	>	1'20
Alcohol, id.....	>	>	1
Carbón de cok, kilo.....	>	>	0'33
Carbón mineral, id.....	>	>	0'450
Carbón vegetal, id.....	>	>	0'14
Leche, litro.....	>	>	>
Petróleo, id.....	>	>	0'88
Vino, id.....	>	>	0'45
<b>VARIOS</b>			
Azúcar, kilo.....	>	>	1'12
Bacalao, id.....	>	>	1'47
Huevos, ciento.....	12	14	>
Jabón, kilo.....	>	>	1'10
Libreta.....	>	>	0'23
Pan, pieza de kilo.....	>	>	0'44
Pan francés, pieza.....	>	>	0'10
Pan de Viena, id.....	>	>	0'10
Panecillo, id.....	>	>	0'10

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 4 al 10 de Noviembre de 1913, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1913	1912	1911	1910	1909	1908
Nuestra Señora de la Almudena....	214	265	216	211	274	229
San Justo.....	7	9	3	7	13	14
San Lorenzo.....	15	12	5	10	11	12
Santa María.....	10	9	2	3	5	10
San Isidro.....	5	2	3	>	5	1
Civil.....	1	1	2	4	4	2
Británico.....	>	>	>	>	>	>
	252	298	231	235	312	268
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	29	26	24	13	28	21

IMPRESA MUNICIPAL